

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

9 de noviembre



Madres navarras reclamarán la devolución judicialmente, tras el 'no' del cuatripartito

Piden que se les reintegre lo retenido en el IRPF por maternidad desde 2014

La presidenta Barkos y Esparza (UPN) se acusan mutuamente de mentir

PÁG. 18-19

PÁG. 19

Los partidos navarros, a favor de que la banca pague el tributo de las hipotecas

El Gobierno foral sigue revisando la norma sin concretar cuál va a ser su propuesta sobre el impuesto

PÁG. 19

"Vender fuera la marca regional sin la del país es perder dinero"

• Carlos Espinosa de los Monteros participó en el I Pamplona Fórum

PÁG. 26-28

Más de 86.500 personas viven en Navarra en riesgo de pobreza

Es la comunidad con menor tasa de pobreza, la mitad que en el país

PÁG. 24

'Ana de día', el primer largo de Andrea Jaurrieta, llega a los cines

• La cineasta navarra ha dedicado ocho años a un proyecto premiado

PÁG. 54-55



El arsenal que tenía Manuel Murillo Sánchez incluía 16 armas de fuego.

EFE/MOSSOS D'ESQUADRA

"Intención y voluntad" de matar a Sánchez

Detenido en Tarrasa un ultraderechista que quería asesinar al jefe del Ejecutivo

PÁG. 2-3

Osasuna cuenta con el 'sí' del Parlamento al aval

El Gobierno de Navarra prepara mientras un informe jurídico-técnico sobre la propuesta lanzada por el club PÁG. 42

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	64
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	32	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	9	DEPORTES	42	CARTELERA	71
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	51	LOTERÍAS	62/77



La polémica del impuesto hipotecario ➔

La banca pagará el impuesto de las hipotecas a partir del próximo lunes

Las entidades no podrán deducirse el coste en el Impuesto de Sociedades

El Gobierno asegura que velará para que el sector no traslade el gasto a los clientes subiendo los tipos o las comisiones

El decreto ley se publica hoy en el BOE y hay un mes de plazo para que sea convalidado en el Congreso

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

A los bancos no les quedará el más mínimo resquicio fiscal para poder aprovechar de alguna manera, a través de la ingeniería tributaria, el gasto que les va a suponer el abono del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) en la firma de las hipotecas. El Consejo de Ministros incluyó ayer en el decreto que regula el sujeto pasivo de este tributo una reforma adicional del Impuesto de Sociedades con la que prohibirá al sector deducirse fiscalmente ese concepto.

Las desgravaciones en el impuesto que grava las ganancias de las empresas es una práctica habitual y uno de los coladeros de miles de millones de euros que cada año deja de percibir las arcas públicas al permitir aplicar una amplia lista de gastos fiscalmente aplicables. Sin embargo, en la relación de partidas "no deducibles", como técnicamente los define el artículo 15 de la norma, se incluirán los relativos al AJD.

El Ejecutivo prefiere cerrar cualquier posibilidad de que los bancos aprovechen el marasmo de leyes tributarias con la incorporación de esta novedad en Sociedades. También deja plasmado "con toda contundencia y claridad" que el impuesto de las hipotecas lo paga la banca en el decreto aprobado ayer por el Gobierno en el artículo 29 de la ley que regula Actos Jurídicos Documentados.

Una vez validada, la norma será publicada hoy mismo en el BOE y se encontrará plenamente opera-

tivo el sábado. Desde el punto de vista práctico, con los créditos que se escrituren a partir del lunes —cuando las notarías volverán a abrir tras el fin de semana— serán los bancos los que paguen el AJD. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, explicó que el decreto se limita a incluir un párrafo en el que se establece que el sujeto pasivo del AJD sean los prestamistas. "No se deja lugar a dudas", indicó Montero, consciente de que era la imprecisión sobre quién debía liquidar el tributo entre la ley que regulaba el AJD y su reglamento correspondiente, lo que ha provocado una profunda división en la Sala Tercera del Tribunal Supremo con sentencias contradictorias que finalmente obligaron al cliente a abonarlo.

La cuantía que tendrán que asumir a partir del lunes supera los 1.100 millones de euros al año. En este sentido, la titular de Hacienda recordó que el Ejecutivo "velará" para que la banca no traslade a los clientes el coste de este impuesto en las condiciones de las hipotecas que conceda a través de la subida de los tipos de interés o las comisiones, por ejemplo. "Confío en que la elevada competencia del sector bancario evite estas situaciones", aclaró Montero.

También recordó que vigilarán para que "no se incorporen cláusulas abusivas" a partir de ahora en los contratos. El Ejecutivo "trabaja en paralelo en la creación de una Autoridad en defensa de los clientes financieros". Este organismo, que estará en vigor en pocas

semanas, defenderá "los derechos de los consumidores y evitará potenciales abusos".

Aunque se publique hoy en el BOE, el decreto que incluye las novedades sobre el pago del AJD debe ser validado antes de un mes por el Congreso de los Diputados. El Gobierno confía en sacarlo adelante a tenor de las manifestaciones realizadas por los distintos grupos parlamentarios, que se han mostrado a favor, aunque también han aprovechado para proponer otras medidas, como la supresión del propio tributo, como quiere el PP. Sin embargo, Montero se preguntó si "eliminar una recaudación de unos 2.000 millones de euros al año implica hacerlo a costa del deterioro del Estado del Bienestar", a lo que la

ministra se mostró en contra.

Este cambio normativo pocas horas después de que el pleno de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo decidiera, en un concaudado debate y por 15 votos contra 13, que la tasa debía asumirla el cliente y no las entidades financieras, en contra de lo determinado en tres sentencias pronunciadas a mediados de octubre. Antes de conocerse la "controvertida" sentencia del Supremo, que atribuía a los clientes la tasa, el Gobierno había manifestado su voluntad de estar junto a los ciudadanos y prestar el apoyo necesario a las comunidades depositarias de este gravamen, según enfatizó la portavoz, Isabel Celaá. Pero siempre con "todo respeto a la autoridad judicial".



María Jesús Montero, Isabel Celaá y José Luis Ábalos, en la rueda de prensa tras la reunión del Consejo de Ministros.

EFE

¡EL ÚLTIMO PUCHI!

ESTUPENDO. Tanto el Ministerio de Hacienda como los tribunales habían mantenido durante 25 años que el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados inherente a las hipotecas debía cargarse al prestatario; es decir, al solicitante del préstamo. Hace un par de semanas la Sala Tercera del Tribunal Supremo modificó este criterio y causó, a la vez, el júbilo de los firmantes y el desánimo de las entidades bancarias, que vieron cómo sus cotizaciones caían a plomo y perdían miles de millones ante los evidentes perjuicios que tal decisión suponía para sus cuentas de resultados. El martes, el Pleno del Supremo volvió al criterio original... y se armó una auténtica revuelta.

Pablo Iglesias se escandalizó por las presiones, supuestamente ejercidas por la banca, pero no tuvo el mínimo empacho en convocar un escrache ante el tribunal. ¿Para presionarle quizás? El resto del espectro político se sumó al jolgorio y, como no podía ser menos, Pedro Sánchez se ciscó en el criterio del alto tribunal y, al ser un ser bondadoso, aseguró que "este impuesto nunca jamás lo pagarán los ciudadanos". En una primera lectura pensé que lo iba a abolir, pero resulta que obligará a pagarlo a los bancos. Claro, pero ¿cómo piensa evitar que éstos lo trasladen a sus clientes? Y ya de paso va a crear otro organismo vigilante/represor, porque le deben quedar unas decenas de afiliados sin colocar.

ANÁLISIS

Ignacio Marco-Gardoqui

Bendita unanimidad. Ya sabe, en los temas de populismo, ¡el último puchi!

¿Cuál es la razón por la que se admitió tan bien el cambio de un criterio viejo de veinte años y tan mal uno reciente de tres semanas? Una pregunta, casi estúpida, que se contesta con facilidad. Con el primer cambio ganaba el pueblo y con el último lo hacía la banca, odiada y odiosa. Otra pregunta, aún más estúpida. Si es un impuesto tan distorsionador, ¿por qué no se le ha ocurrido a nadie eliminarlo, simple-

mente como sucede en la mayoría de los países de la Unión Europea?

Ya puesto, sigo con las estupideces, perdóneme. Si el criterio es ese, ¿por qué no somos más ambiciosos, lo ampliamos y hacemos que las compañías distribuidoras de gasolinas paguen los impuestos que gravan a los combustibles, que los bares paguen el impuesto especial sobre las bebidas alcohólicas, las tiendas el IVA de las mercancías que venden, y así sucesivamente? El hecho de que los impuestos, todos los impuestos, los termina pagando el cliente/usuario final es una verdad extremadamente desagradable. Pero es la única verdad. Si no le gusta y le parece un abuso, proteste al Gobierno, que es quien los cobra.

La polémica del impuesto hipotecario



Publicidad en la cristalera de una entidad bancaria de Barcelona.

REUTERS

La banca prevé encarecer las hipotecas de forma gradual y discreta

Las entidades ven legítimo subir los tipos o comisiones porque no pueden vender productos financieros "a pérdida"

El sector teme que las comunidades autónomas que tienen el impuesto más bajo se planteen ahora incrementarlo

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El Gobierno ha decidido que sean las entidades financieras las que asuman el pago del impuesto de las hipotecas a partir de ahora. Se trata de una cantidad que varía entre los 640 y los 1.100 millones de euros al año que los bancos tienen que abonar por los créditos que concedan. Pero el temor que se cierne entre los futuros hipotecados es que, al final, acabarán pagando ese coste por otras vías. Ningún banco se atreve a descartar que esa factura fiscal no vaya a tener efectos en las condiciones del mercado hipotecario.

"Ya veremos cómo repercute finalmente", admiten fuentes de las entidades. Lo que la banca recuerda insistentemente es que "no se puede vender un producto como las hipotecas a pérdidas". Pero tampoco ninguna corporación quiere aparecer como la primera que subiría los tipos de sus créditos a partir del próximo lunes, cuando comiencen a liquidar oficialmente el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD).

Un directivo de banca aclara que "todo dependerá de la estrategia comercial que tenga cada entidad", aunque al mismo tiempo recuerda que las entidades españolas "son de las más eficientes de

Europa" y que "tienen margen para asumir el nuevo tributo".

Aunque las miradas se dirigen sobre los tipos de interés que aplicarán los bancos con las nuevas hipotecas, fuentes del sector aclaran que la repercusión por el pago del AJD "también puede llegar por otras vías". De hecho, consideran que "las ofertas estándar de las hipotecas apenas variarán en las próximas semanas". Y que todo dependerá "de la negociación particular que cada cliente interesado en una hipoteca tenga con su banco". Pero existen otras opciones para repercutir el pago del AJD como por la vía de las comisiones, los requisitos para acceder al préstamo -productos vinculados- y otras garantías adicionales.

El diferencial con el Euríbor

Lo que descartan es que se aplique una subida de los diferenciales "llamativa" con respecto a las condiciones actuales. El interés medio de las nuevas hipotecas concedidas se encuentra en el entorno del 1,9%, con el Euríbor en el -0,15%. Desde que el 19 de octubre el Tribunal Supremo diera a conocer el nuevo criterio, por el que establecía que eran los bancos los que deberían pagar el impuesto de las hipotecas, y a la espera de la resolución final que volvió a cargarlo al cliente, algunas entidades financieras comenzaron a liquidar el AJD en las escrituras que han formalizado durante estos días. De hecho, indican en esas entidades, "no se ha registrado ningún alza de tipos aun pagando el tributo en el último mes".

Sobre lo que sí alertan fuentes de algunas entidades financieras es de que las comunidades autónomas pueden aprovechar esta coyuntura para incrementar los tipos de gravámenes que tienen establecidos en sus respectivos AJD, y que van desde el 0,5% hasta el 1,5%. "Algunos gobernantes po-

drían tener la tentación de subir el impuesto, al ser la banca la que lo paga, y que al final la repercusión sobre el cliente sea mayor de lo que se esperaba", indican en una corporación financiera. Por ahora, todas las regiones gravan el impuesto de las hipotecas con un tipo del 1,5%, a excepción de Asturias y Baleares (con un 1,2%), La Rioja (1%), Canarias y Madrid (0,75%) y País Vasco y Navarra (0,5%).

En las declaraciones realizadas por los ejecutivos del sector durante la presentación de resultados trimestrales, la semana pasada y la anterior, todos coincidían en señalar que la evolución del mercado, si tenían que pagar el AJD, dependería de lo que hiciera la competencia.

La defensa de su posición se había centrado en atacar los posibles efectos retroactivos de la medida. "Lo que no se puede hacer es penalizar a quien ha cumplido la ley durante tantos años, porque en esos consiste la seguridad jurídica", explicaba el consejero delegado de BBVA, Carlos Torres, el 30 de octubre. Es la misma postura que ha defendido el conjunto de ejecutivos del sector, encabezados por su patronal, la AEB.

El temor que recorría sus cabezas implicaba hacer frente a las reclamaciones que las haciendas autonómicas les hubieran realizado con efectos desde octubre de 2014; o las demandas masivas por parte de los ciudadanos hipotecados pidiéndoles ese dinero con el que pagaron el impuesto al firmar la escritura. "Me gustaría tener un marco claro y seguro", afirmaba también la semana pasada el consejero delegado de Santander, José Antonio Álvarez, quien mostraba su "preocupación" por cómo pudieran afectar al mercado "los cambios que se van realizando cuando prestas a 25 años vista".

EL AJD EN NAVARRA, PÁG. 19

Bruselas calcula que España creará 80.000 empleos menos con la subida del SMI

La Comisión Europea cuestiona las cifras del Presupuesto de 2019 pero no aprieta al Gobierno

SALVADOR ARROYO Bruselas

Mientras el Gobierno de Pedro Sánchez se obstina en vender que el proyecto presupuestario para 2019 pactado con Podemos es casi modélico para Bruselas, en el corazón comunitario, se dice bien claro que las piezas no encajan.

Pero sin malos rollos. Porque no procede cargar contra un socio proeuropeista, con elecciones a la vuelta de la esquina. "Las diferencias entre las previsiones de los Estados y la Comisión no son excepcionales, quizás nosotros somos más cautelosos, pero con España la cooperación es muy buena. Todo lo que hemos pedido se nos ha dado", valoró ayer el socialista Pierre Moscovici, comisario europeo de Asuntos Económicos y Financieros.

Buen rollo. Tanto es así que incluso la ministra Nadia Calvino persistió: "Las previsiones

de Bruselas están bastantes alineadas con las nuestras y confirmamos que seguiremos creciendo a buen ritmo".

Las previsiones macro hasta 2020 de la Comisión Europea sentencian que sí, que nuestra economía seguirá creciendo, pero lo hará en marchas cortas. También, que el déficit será superior al previsto por Madrid (nada del 1,8%, el 2,1% el próximo año) lo que, en una cuenta de andar por casa, sugiere que habrá más gastos (o menos ingresos) de lo defendido por el Ejecutivo hasta la fecha.

Y para cerrar el círculo, otro toque. Si bien el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 900 euros -medida estrella del Gobierno de Sánchez- incentivará el consumo interno, también tendrá un impacto negativo en el mercado laboral: España creará 80.000 puestos de trabajo menos en dos años. "Desaceleración generalizada" en toda la UE por la menor fuerza exportadora. "Estamos en un entorno internacional con menor empuje, pero Europa seguirá creciendo, mantendrá una tendencia positiva en empleo y salarios", argumentó Moscovici.



Pedro Sánchez, con Verónica Pascual, emprendedora premiada. EFE

Cepyme reclama medidas contra la morosidad

Colpisa. Madrid

La petición del presidente de Cepyme, Antonio Garamendi, para que se "ponga en orden" la ley de morosidad, porque los impagos son uno de los principales problemas que complican el trabajo de las pequeñas y medianas empresas, tuvo una respuesta positiva por parte del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que acudió al acto de entrega de la V edición de los premios de esta organización. "El Gobierno se compromete a reforzar sanciones que alivien la morosidad que sufren las empresas", señaló.

La ceremonia de los V Premios Cepyme ha sido el último acto de Antonio Garamendi como presidente de esta organización empresarial. Los premios de Cepyme están patrocinados por el grupo Santander, Visa, Endesa, Vocento, Orange, Peugeot y Randstad. El premio a la Pyme del año 2018 recayó en la ingeniería robótica Asti Mobile Robotics. El de innovación fue para el fabricante de aromas Carinsa. En desarrollo internacional y creación de empleo el galardón fue para Cer-test Biotec. La mención especial fue para el alpinista vasco Alex Txikon.



La autopista AP1, poco antes del peaje en Armiñón (Álava).

AVELINO GÓMEZ

La autopista entre Álava y Burgos será gratuita desde el 1 de diciembre

Los conductores se ahorrarán 12,25 euros en una vía de 84 kilómetros por la que transitan 19.300 vehículos diarios

MARÍA JOSÉ PÉREZ

Vitoria

La autopista AP-1, que enlaza Álava -desde Armiñón- con Burgos -en concreto con Castañares, localidad próxima a la capital burgalesa- pasará a ser gratuita desde el 1 de diciembre, al vencer el contrato de concesión el día 30 de noviembre. La medida, anunciada por Fomento el pasado mes de junio, fue ratificada ayer por el ministro José Luis Ábalos, en una comparecencia en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.

Los conductores que circulen

entre Vitoria y la ciudad castellana se ahorrarán 12,25 euros, mientras que los usuarios que vayan o vengan desde Bilbao, con un tramo de AP-1 y otro de AP-68, dejarán de pagar 11,75 euros, ya que sólo tendrán que abonar el trayecto que realizarán por la autopista vasco-aragonesa. Este, entre Ribabellosa y el último peaje de Bizkaia, tiene un precio de 10 euros.

Precisamente en el área de Ribabellosa, la adjudicataria de la AP-68, el grupo Abertis, está realizando ya las obras para la colocación de las cabinas de peaje, en la zona de confluencia de esta vía con la AP-1, donde en la actualidad los usuarios cambian de autopista sin necesidad de pagar y adquirir otro tique. Esta es, por otra parte, la única actuación visible que pone de manifiesto los cambios que se producirán den-

tro de poco más de 20 días a raíz de la gratuidad de una carretera, de 84 kilómetros de recorrido total, por la que transitan una media de 19.300 vehículos al día.

En Armiñón deberá producirse una adecuación en el enlace y la eliminación de la playa de vías y las cabinas, pero se desconoce cuándo y cómo se producirá. El Grupo Itinere, integrado en Europistas, adjudicatario de la AP-1, remite a Fomento cuando se le pregunta cómo se afrontará la apertura.

En el Ministerio tampoco aclaran nada. Ni siquiera han informado sobre cómo se acometerá el mantenimiento de la AP-1 a partir de su liberalización, la primera de las tres que entre este año y el próximo revertirán al Estado. Las otras dos, la AP-7 entre Tarragona, Valencia y Alicante, y el tramo de la AP-4 Sevilla-Cádiz, cuya con-

cesionaria es Abertis, expira en diciembre de 2019.

El pasado 31 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó una partida presupuestaria de 27 millones de euros para la cita carretera. Un día antes, Ábalos había explicado en el Congreso que se destinarán 7,2 millones para la conservación de la AP-1 en el primer ejercicio tras su liberalización. De ellos, 1,4 se dedicarán a la retirada de peajes y otras obras de adecuación. Pero según han confirmado desde Fomento, el contrato no se ha licitado todavía.

Al margen de cómo se abordará el mantenimiento, que podría ser resuelto con una adjudicación directa hasta que se resuelva el posterior concurso, el grupo Itinere negocia en la actualidad un expediente de regulación de empleo (ERE) para los 111 trabajadores de la autopista.

Volkswagen diseña un coche eléctrico "asequible"

• El grupo alemán quiere competir con Tesla con un modelo de unos 20.000 euros y una producción anual de 200.000 unidades

Agencias. Fráncfort

Volkswagen planea el lanzamiento de un automóvil eléctrico "asequible", que costaría menos de 20.000 euros, para competir con Tesla, y convertirá tres de sus plantas en factorías de producción de automóviles eléctricos.

La firma alemana se estaría preparando así para la fabricación de 200.000 unidades del automóvil eléctrico conocido como MEB entry, mientras que el sedán I.D. Aero alcanzará las 100.000 unidades ensambladas, informó Reuters, que cita a una fuente conocedora del plan de reestructuración del fabricante.

Las fábricas que producirán los vehículos eléctricos serán las de Emden, Zwickau y Hannover, precisó la fuente. Volkswagen, por su parte, se negó a hacer comentarios. Dichos planes se debatirán durante una reunión de la junta de supervisión el próximo 16 de noviembre. Además, Volkswagen también discutirá posibles alianzas con el productor de celdas de batería SK Innovation y con Ford.

En la apuesta por la movilidad sostenible, Seat ha lanzado el eXS powered by Segway, su primer patinete eléctrico como una solución de "micromovilidad" para aquellos usuarios que quieren desplazarse de forma sostenible y eficaz en la ciudad. Tendrá un precio de 599 euros.

Según informó la filial española del Grupo Volkswagen, el eXS se presentará al público en el Smart City Expo World Congress, que se celebra en Barcelona del 13 al 15 de noviembre.

A. Oficiales

Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DETALLE UNIDAD UC-13

Objeto: Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la unidad UC-13 del Plan Municipal de Doneztebe-Santesteban.

Fecha aprobación: 30 de octubre de 2018, por Resolución Alcaldía nº.196/2018.

Promotor: D.Miguel María Iribarren Iribarren.

Alegaciones: En la Secretaría municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 216 de 08-11-18).

Doneztebe-Santesteban, 8 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE

D. Santiago Uterga Labiano

La mitad de los españoles gana menos de 19.100 euros al año

El salario medio apenas se eleva 11 euros al mes hasta 1.889 euros brutos, con una pérdida de poder adquisitivo de 1,4 puntos

LUCÍA PALACIOS Madrid

España se divide en dos mitades: aquellos que ganan más de 19.083 euros brutos al año y aquellos que ganan menos de dicha cantidad. Cada una de las partes está compuesta de más de 7,8 millones de trabajadores, que tuvieron un sueldo medio de 1.889 euros brutos al mes. Ésta es una de las conclusiones que se extrae de la encuesta sobre el decil de salarios del empleo principal que ayer publicó el INE con datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) al cierre de 2017.

El año pasado los salarios volvieron a crecer después de que por primera vez echaran el freno en 2016. No obstante, se trata de una subida insuficiente incluso para recuperar lo perdido: aumentaron de media 10,9 euros al mes, lo que supone casi 5 euros menos que la caída que experimentó un año atrás, cuando se redujeron 15,6 euros. De esta forma los trabajadores perdieron poder adquisitivo, concretamente 1,36 puntos, puesto que la inflación media en 2017 se situó en el 1,94%.

De aquí se extrae también que desde 2012 el salario medio ha crecido poco más del 2%, que precisamente es la subida mínima que pactaron los sindicatos y patronales para este año en el acuerdo de negociación colectiva. Si finalmente esto se materializara -por el momento el alza en los convenios firmados este año alcanza el 1,93%-, supondría que en 2018 la remuneración crecería lo mismo que en los últimos seis años.

El 30% de los asalariados -unos 4,7 millones de personas- ganan menos de 1.230,9 euros brutos al mes. Por el contrario, otro 30% ingresa más 2.136 euros al mes, mientras que el grupo más numeroso -que comprende a 6,72

millones de trabajadores- obtiene una remuneración que oscila entre los 1.230,9 y 2.136,3 euros.

Las mujeres, los jóvenes, las personas con un menor nivel de formación, los trabajadores con un contrato temporal y menor antigüedad en la empresa son aquellos que presentan los salarios más bajos. Especialmente relevante es la denominada brecha de género que no solo pervive en el mercado laboral español, sino que incluso se amplió en 2017, después de haber disminuido los dos ejercicios precedentes. Se sitúa ahora en el 25,3%, cuatro décimas más que en 2016. Así, el sueldo medio de los hombres escaló en 2017 hasta los 2.090,6 euros brutos al mes, mientras que ellas se tienen que conformar con 1.668,6 euros de media, 421 euros menos. El INE justifica esta desigualdad en que "las mujeres trabajan a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas".

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono
948 23 60 50Email
redaccion@diariodenavarra.es

Pleno del Parlamento



Madres navarras reclamarán la devolución judicialmente, tras el 'no' del cuatripartito

Para ello, primero la solicitarán individualmente a la Hacienda Foral

Piden que se reintegre a las madres navarras lo retenido por IRPF en las prestaciones por maternidad desde 2014

Barkos acusa a UPN de "mentir a las madres" al pedir por ley la devolución y Esparza replica que es posible

BEATRIZ ARNEDEO
Pamplona

"Estamos decepcionadas e indignadas y creo que tenemos razones, toda la razón del mundo", destacaba ayer María Mena, en representación del grupo de madres que se ha movilizado para reclamar la exención de las prestaciones por maternidad y la devolución de lo que se les ha retenido por IRPF desde 2014. Quien lo mismo que van a tener las madres del resto de España, incluidas las de Euskadi. Mena realizó estas declaraciones en el exterior del Parlamento, después de que la presidenta Uxue Barkos reiterara en respuesta a Javier Esparza, de UPN, que no aceptan la propuesta del partido regionalista de dejar exentas las prestaciones por maternidad y paternidad y devolver el dinero de los años que no han prescrito.

El cuatripartito, que tiene mayoría, rechazará la norma, incluido Podemos-Orain Bai, que en su reunión con estas madres hace dos semanas dejaba una puerta abierta. Ya la ha cerrado.

Los pasos que van a dar

Cerrada la vía parlamentaria, el camino que van a seguir estas madres es el judicial. Empezarán realizando la reclamación individualmente ante la Hacienda Foral. Urgen a hacerlo sobre todo a las que recibieron estas prestaciones por su baja maternal en 2014, ya que en 2019 no podrán solicitarlo porque habrá prescrito. Después, acudirán al Tribunal Económico-Administrativo.

Tras agotar así la vía administrativa, de la que esperan una negativa, podrán acudir a la judicial. Argumentarán sobre todo la desigualdad en la que van a quedar en Navarra tras la sentencia del Tribunal Supremo (apelando al artículo 14 de la Constitución). "Todos los asesores jurídicos con los que hemos hablando nos han dicho que en el contencioso-administrativo tendremos todas las de ganar", indicó la portavoz de estas madres.



Representantes del grupo de madres, ayer en el exterior del Parlamento. En medio, María Mena, que habló en nombre de todas ellas.

Acudir a la justicia tiene un coste y ellas procurarán que sea el menor posible para las afectadas. Están hablando con abogados para ver cuál es la mejor opción, si lo plantean conjuntamente, si lo llevan a cabo unas pocas madres para que luego la sentencia se aplique al resto, si crean una asociación... "Como tenemos tiempo hasta que nos cierran la

vía administrativa, lo queremos hacer de la mejor manera posible para que sea lo menos gravoso para todas, que ya es bastante decepcionante que tengamos que ir con unos costos y denunciando a nuestro Gobierno", agregó Mena.

Fuera las clases medias

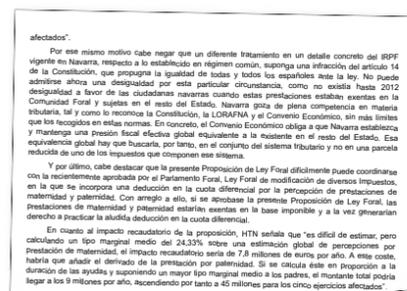
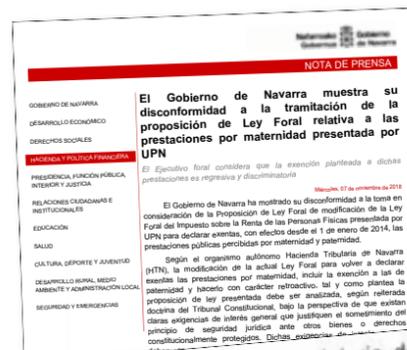
Es el camino que van a seguir, después de que en el Parlamento

sólo hayan encontrado el apoyo de UPN, PSN y PP, que no suman mayoría. Estas madres sostienen que legalmente se les podría devolver lo retenido. Recordaron que así lo acordó el Parlamento en 2016 con la exención de las prestaciones a familias con hijos con cáncer. "Nos dijeron que la retroactividad no era viable y nos mintieron", afirmó la portavoz.

No creen que sea mejor la deducción a las prestaciones por maternidad y paternidad que habrá a partir de 2019 en Navarra impulsada por ley por el cuatripartito. "Dicen que su ley es más justa, pero de justicia hablan los jueces, y hasta ahora el único que se ha pronunciado es el Supremo, diciendo que lo justo es la exención". Mena señaló, además,

Barkos dice que es mentira un coste que dio su Gobierno

El portavoz de UPN, Javier Esparza, dijo a la presidenta Uxue Barkos que el Gobierno puede pagar los 45 millones que costaría devolver lo retenido por IRPF a las prestaciones por maternidad y paternidad en Navarra desde 2014. En un debate en el que se acusaron mutuamente de mentir, la presidenta Uxue Barkos le contestó que, para "mentira", "quizás la que usted está diciendo cuando habla de 45 millones de euros, señor Esparza". "De 45 millones, nada señor Esparza, de 45 millones, nada", reiteró hasta en tres ocasiones, suscitando las airadas protestas desde su escaño de Esparza. El motivo de la queja del líder de UPN es que quien dijo que la medida costaría 45 millones fue el propio Gobierno de Barkos la víspera y por escrito.



En cuanto al impacto recaudatorio de la proposición, HTN señala que "es difícil de estimar, pero calculando un tipo marginal medio del 24,33% sobre una estimación global de percepciones por prestación de maternidad, el impacto recaudatorio sería de 7,8 millones de euros por año. A este coste habría que añadir el derivado de la prestación por paternidad. Si se calcula éste en proporción a la duración de las ayudas y suponiendo un mayor tipo marginal medio a los padres, el montante total podría llegar a los 9 millones por año, ascendiendo por tanto a 45 millones para los cinco ejercicios afectados".

que las deducciones “dejan fuera a toda la clase media, porque a partir de rentas de 23.000 euros ya tienen que pagar impuestos. Eso no es una renta alta”. “Al final, la mayor parte de la sociedad navarra se va a ver desfavorecida frente al resto”.

Cruce entre Esparza y Barkos

El jueves, día 15, el cuatripartito rechazará en el pleno del Parlamento la propuesta legal presentada por UPN para que estas prestaciones queden exentas y se devuelva lo retenido desde 2014. Ayer, en el pleno de control al Gobierno, el portavoz de UPN, Javier Esparza, preguntó a la presidenta Uxue Barkos si después de “alentar” a las madres a que acudieran al Parlamento a buscar una solución, ella va a apoyar “con su voto” que recuperen el dinero. La presidenta insistió en sostener que la sentencia del Tribunal Supremo no afecta a las madres navarras. Y acusó a UPN de presentar una ley en el Parlamento “sin seguridad jurídica alguna al plantear retroactividad contra el espíritu declarado en su ley de 2012”.

— “Esto que está haciendo con su ley señor Esparza es una irresponsabilidad, pero sobre todo una mentira a la cara de las madres”, le dijo Barkos.

— “Para mentirosa usted, señora presidenta”, le contestó Esparza.

El líder de UPN argumentó que no es cierto que el Gobierno no pueda hacer nada, como dijo Barkos a las madres con las que se reunió, cuando la Hacienda alavesa, en igual situación a la de Navarra, va a devolver el dinero:

— “Usted cuando recibe a las madres, que están exigiendo algo de absoluta justicia, les dice que está atada de pies y manos. Mintió, como mintió el otro día con Skolae y como miente cada vez que se le hace una pregunta en esta Cámara. Porque sí podía”.

Posible retroactividad

Esparza sostuvo que es posible legalmente aplicar la retroactividad y devolver lo retenido desde 2014. Y que la “mejor medida social que podrían adoptar” sería pagar ese dinero, los 45 millones en total por esos 5 años, a las personas afectadas. “Vuelven a utilizar el régimen foral para maltratar a las familias navarras”.

La presidenta afirmó que aplicar la retroactividad “en materia fiscal” tiene “serias dificultades”. Reiteró que ella está “atada de pies y manos” para aplicar la doctrina del Supremo con una ley que en 2012 “aprobó y redactó” UPN, y que deja claro que estas prestaciones dejan de estar exentas. Y señaló, además, que las madres a las que se va a devolver el dinero según expertos de la Hacienda española son el 17% del total, porque en “las rentas que bajan de determinados números no se produjo la retención al dejar de cotizar las empresas cuatro meses sobre doce”. Negó así que el coste fuera de 45 millones, pese a que fue lo que dijo horas antes su propio Gobierno (ver información en la página anterior).



La socialista María Chivite y la presidenta Uxue Barkos, hablando en el hemicycle minutos antes del inicio del pleno.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Mayoría en la Cámara para que la banca pague el tributo de hipotecas

El PSN presenta una propuesta legal para que Navarra siga los pasos del Gobierno central

Hasta que no se modifique la ley, en Navarra seguirá pagando este impuesto el cliente

B. ARNEDO/EUROPA PRESS
Pamplona

La mayoría del Parlamento quiere que en la Comunidad foral sean las entidades financieras las que paguen el impuesto de las hipotecas en lugar de los clientes. El Gobierno foral está revisando la norma sin concretar todavía qué va a proponer en Navarra, pese a que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha tomado ya una decisión: desde mañana mismo el impuesto no lo asumirán los ciudadanos que pidan una hipoteca, sino el banco. Sin duda, el Ejecutivo foral tendrá que contar con sus socios al decidir qué hará aquí, y tanto EH Bildu como Podemos-Orain Bai e Izquierda-Ezkerria ya han dicho que debe ser la banca la que afronte el pago, aunque algunos de sus portavoces también indicaron que se debe analizar bien este asunto para evitar que el cliente lo pague por otro lado.

Los socios EH Bildu, Podemos e I-E: la banca

En el cuatripartito, entre unánimes críticas al Tribunal Supremo y su actuación en torno a este

tema, el único grupo que no tuvo una respuesta rotunda sobre el camino legal que se debe tomar ahora es Geroa Bai, dado que el Gobierno sigue analizando cómo modificar la norma. El portavoz de la coalición, Koldo Martínez, señaló que no son partidarios de “copiar leyes que se aprueban en el Estado”. “Si somos partidarios de analizar las leyes del Estado, valorar lo que tienen de positivo y traerlas a nuestra Comunidad”. “Vamos a defender que la decisión final vaya en beneficio de la ciudadanía”, agregó.

Por su parte, Adolfo Araiz, de EH Bildu, indicó que les parece positivo que el Gobierno navarro anunciara la revisión de la ley, “porque viene a dar respuesta a una situación de imperio de la banca”. “Si tiene que reformularse el impuesto, es más positivo que sea la banca quien pague”, dijo, para comentar que “ello podría tener un efecto indirecto”. “Pero vamos a estudiar el tema”.

Podemos-Orain Bai ya urgió el mismo miércoles al Gobierno de Uxue Barkos a que presente una ley con el fin de que las entidades financieras paguen el impuesto.

Es algo en lo que coincidió Marisa de Simón, de I-E, quien también defendió que se tomen medidas para que la banca no traslade luego ese coste al cliente.

El PSN Propone una ley para hacer el cambio

El PSN registró ayer una proposición de ley para que debata el Parlamento, con el objetivo de que el impuesto de las hipotecas lo abonen las entidades financieras y no los clientes. La secretaria

general del PSN, María Chivite, argumentó que “lo justo es que Navarra quede en igual situación que el resto de España”. Agregó que además hay que agilizar todo lo posible la tramitación, para garantizar que antes de fin de año esté ya aprobado el cambio normativo. “Es de justicia y nos equiparamos así con lo que va a hacer el Gobierno de España, igual que hemos pedido equipararnos con el tema de las prestaciones por maternidad”, destacó.

UPN y PP Piden que los navarros no estén peor

Sobre este impuesto, el presidente de UPN, Javier Esparza, reclamó que a los navarros se les trate “de la misma manera que al resto de los españoles”. En este sentido, solicitó a la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, que “deje de utilizar el régimen foral para hacer que los navarros estén en peor condición que el resto de los españoles”. “Los navarros somos los españoles que más impuestos pagamos; las madres navarras en relación al IRPF van a ser las únicas que no van a ver cómo se les devuelve las cantidades que pagaron; y ahora en este tema de las hipotecas queremos que en Navarra estemos en igualdad de condiciones que el resto de los españoles”.

Fue el mismo mensaje que ayer expresó el parlamentario del PP, Javier García. “Pedimos que los navarros no estén en inferioridad de condiciones”.

En Navarra Lo sigue pagando el prestatario

Mientras no se modifique la ley,

en la Comunidad foral ese impuesto, el de Actos Jurídicos Documentados (AJD) vinculado al préstamo hipotecario lo sigue pagando el “prestatario”, es decir, el cliente. Es de un 0,5% sobre la llamada responsabilidad hipotecaria, cantidad que es superior a la cuantía del préstamo y que establece cada entidad financiera. Por ejemplo, en una hipoteca de 200.000 euros esa responsabilidad hipotecaria podría alcanzar los 250.000-300.000 euros. El impuesto de AJD que se pagaría supondría entre 1.250 y 1.500 euros.

En Navarra se firman unas 4.000 hipotecas al año, por un importe medio de 105.678 euros.

En el resto Ya no lo abonan los clientes

En España, este tributo oscila entre el 0,5% que se paga en Navarra o en el País Vasco, y el 1,5%, dependiendo de la comunidad. En Euskadi está exento el pago de este impuesto en la compra de la vivienda habitual.

En el resto de España, desde mañana el impuesto lo pagarán las entidades financieras, ya que hoy se publica en el BOE el real decreto ley que con este fin aprobó ayer el Ejecutivo de Pedro Sánchez. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destacó que están trabajando en la creación de una autoridad independiente de protección de clientes financieros, que estará lista en las próximas semanas, y que velará para prevenir que las entidades financieras puedan trasladar a las hipotecas el coste del pago del impuesto o que se introduzcan “cláusulas abusivas” al respecto.

El Plan Director para Policía Foral prevé incorporar guardias civiles

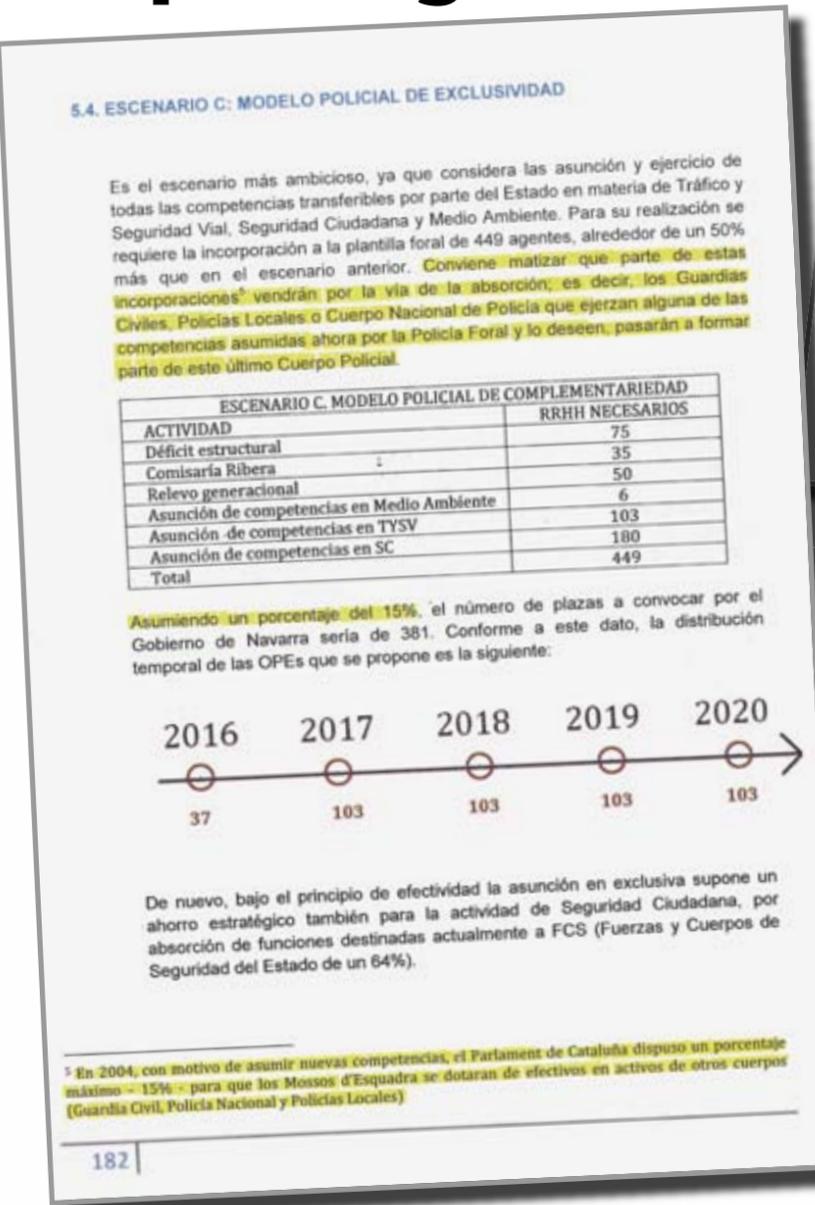
El 'informe ejecutivo' del documento de Interior habla de "absorción" de agentes de otros cuerpos

El miércoles, el Gobierno dijo que no se plantea "en absoluto" habilitar una 'pasarela'

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

El miércoles, el Gobierno de Navarra, por boca de la portavoz María Solana, aseguró que no se plantea la posibilidad de habilitar una *pasarela* para que agentes de la Guardia Civil puedan pasar a la Policía Foral. "En absoluto", remarcó Solana, una vez que el Estado y Navarra han acordado negociar el traspaso de las competencias de tráfico y seguridad vial en exclusiva a la Comunidad foral. Estas competencias están hoy compartidas con la Benemérita. Sin embargo, el Plan Director elaborado por el propio Gobierno para la Policía Foral no se corresponde con la afirmación reciente del Ejecutivo, ya que sí prevé la incorporación de guardias civiles por la asunción de competencias.

El documento plantea tres posibles modelos de futuro para el Cuerpo: el de "coexistencia actual" con las Fuerzas y Cuerpos del Estado y "supervivencia" de la Policía Foral, con OPEs para 155 nuevos agentes que permitan realizar el relevo generacional y cubrir el "déficit estructural" del Cuerpo; un escenario intermedio o de "complementariedad" en busca de asumir progresivamente competencias en tráfico y seguridad vial y en medio ambiente (260 agentes más); y un modelo "de exclusividad", con 449 agentes más de cara a la asunción y el ejercicio de todas las competencias transferibles en tráfico y seguridad vial, seguridad ciudadana y medio am-



Portada y página del informe ejecutivo del Plan Director, con las alusiones a la incorporación de agentes de otros cuerpos a Policía Foral resaltadas.

biente. La plantilla de la Policía Foral la integran hoy 1.052 efectivos.

Cataluña como referencia

El 'informe ejecutivo' del Plan Director especifica que "parte" de las 449 incorporaciones precisas para el escenario más ambicioso "vendrán por la vía de la absorción: es decir, los guardias civiles, policías locales o Cuerpo Nacional

de Policía que ejerzan alguna de las competencias asumidas por la Policía Foral y lo deseen, pasarán a formar parte de este último Cuerpo policial". Incluso, el documento fija en un 15% las plazas para incorporaciones desde otros cuerpos, por lo que "el número de plazas a convocar por el Gobierno de Navarra sería de 381". Al respecto, el 'informe ejecutivo' apunta en una no-

ta al pie que "en 2004, con motivo de asumir nuevas competencias, el Parlament de Catalunya dispuso un porcentaje máximo -15% para que los Mossos d'Esquadra se dotaran de efectivos en activo de otros cuerpos (Guardia Civil, Policía Nacional y policías locales)". El Gobierno foral ha apostado públicamente por el modelo de exclusividad, con un coste de 62,3 millo-

nes en cinco años, pese a que el documento concluye que el de complementariedad (35,4 millones) es el de mayor y mejor impacto.

La redacción de la versión pública final del Plan Director ha *pu- lido* ligeramente la del 'informe ejecutivo' en cuanto a la entrada en Policía Foral de agentes de otros cuerpos. "Parte de estas incorporaciones podrían provenir de otros cuerpos policiales en el supuesto de que se suscribiera el correspondiente convenio entre las administraciones afectadas", indica el texto, sin citar ya cuerpos concretos, y mantiene el porcentaje del 15% para el "supuesto de ingresar recursos procedentes de otros cuerpos policiales". Así mismo, elimina la alusión a Cataluña.

El Parlamento abre la puerta

UPN y PSN, ayudados por el apoyo del PP y la abstención de Podemos-Orain Bai, han logrado que la futura Ley de Policías de Navarra contenga una disposición que abre la puerta a que guardias civiles ingresen en Policía Foral si Navarra asume competencias. "Se podrán habilitar dentro del marco del órgano bilateral competente y en los términos que disponga la administración competente, los mecanismos necesarios para permitir la integración de funcionarios del Estado que presten ese servicio en la actualidad", reza la cláusula. Geroa Bai y Bildu votaron en contra. También I-E, aunque dijo "no rechazar" que pueda haber una *pasarela*.

Ayer, María Chivite (PSN) reclamó a la presidenta Uxue Barkos que lleve a la Junta de Transferencias Estado-Navarra esta posición manifestada por el Parlamento. "Favorable a que, cuando se haga efectiva la transferencia de la competencia de tráfico y seguridad vial, se dé la posibilidad a los guardias civiles que quieran de incorporarse a la Policía Foral para realizar esas funciones relativas al tráfico", concretó. Barkos manifestó ayer que le "cuesta comprender el empeño de llevarlo a una ley sin mayor fuerza que tener que hacer un brindis al sol". "La Junta de Transferencias negociará", cerró. Por su parte, Adolfo Araiz (Bildu) cargó contra Podemos-Orain Bai por su abstención y afirmó que entre Navarra y el Estado "no hay nada que acordar sobre ese extremo", en referencia a la *pasarela*.

ELA: una OPE sin "prioridad" para guardias civiles

El sindicato nacionalista ELA aseguró ayer que la asunción de las competencias de tráfico y seguridad vial en exclusividad "debe conllevar un aumento de la plantilla de la Policía Foral", y que este proceso "debe ir acompañado de una disminución de la presencia de otras fuerzas policiales". Para ello, el sindicato consideró necesaria la convocatoria de una OPE "en la que en ningún caso deben tener prioridad los miembros de cuerpos de naturaleza militar como la Guardia Civil".

NUEVA COLECCIÓN DE JUGUETES LEGO

Si lo puedes imaginar, lo puedes crear

11 modelos de construcciones diferentes con los que tus hijos fomentarán su creatividad de la manera más divertida.



11ª ENTREGA DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE
DRAGÓN FUEGO

POR SÓLO
3,95€



DN
DIARIO DE NAVARRA

Barkos afirma que priorizará las inversiones locales al negociar los 113 millones

EH Bildu exige que frente a lo que pide el Estado, el total de las inversiones no baje, algo que Barkos no asegura

BEATRIZ ARNEADO
Pamplona

Cuando quedan menos de dos meses para acabar 2018, Navarra no tiene asegurada la posibilidad de destinar a inversiones los 113 millones de euros procedentes de su superávit de 2017. Es más, el Gobierno central no autoriza esa cantidad y ha reclamado al Ejecutivo navarro que la reduzca para evitar el riesgo de déficit. Incluso, según la socialista María Chivite, ya habría un acuerdo entre ambas administraciones, fijando en 75 millones el monto global de las inversiones permitidas a la Comunidad, de los que 40 millones se gastarían este año y 35 millones, el siguiente. La presidenta Uxue Barkos se limitó a afirmar que no hay un acuerdo "firmado" que detalle cantidad alguna.

El hecho es que este tema tensiona, y mucho, en el seno del cuatripartito, algunos de cuyos

socios, principalmente EH Bildu, no están dispuestos a que se reduzcan los 113 millones de gasto que los cuatro grupos aprobaron en el Parlamento mediante una ley foral. De esa cantidad, 25,7 millones serían para el plan de inversiones locales de numerosos municipios (para redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentación, alumbrado público, adecuación de dotaciones municipales y caminos). En su día, desde el PSN plantearon dudas legales sobre que estas inversiones se puedan incluir.

Bildu presiona al Gobierno
Ayer, EH Bildu llevó este tema al pleno de control al Gobierno, y preguntó a Uxue Barkos si el Ejecutivo de Pedro Sánchez va a "respetar" el contenido íntegro de la ley de inversiones. Lo contrario, sostuvo, sería un "ataque directo al autogobierno" y una "injerencia inadmisible" en la capacidad del Parlamento de tomar sus decisiones. Además, indicó que si Navarra contó con superávit el año pasado, fue porque desde 2015 pagó al Estado en función del Convenio Económico mucho más dinero de lo que le correspondía.

Araiz le dijo que tanto los departamentos del Gobierno como los ayuntamientos están trabajando a "contrarreloj" para llegar al 31 de diciembre con esas inversiones preparadas para poder ejecutarlas.

Barkos y los ayuntamientos
La presidenta reconoció que de la reunión con el presidente Sánchez no puede concluir que el Gobierno central vaya a respetar el contenido íntegro de la ley foral que recoge los 113 millones de inversiones. Si hubiese sido así, lo habrían anunciado, destacó.

Lo que aseguró es que el Gobierno foral "buscará primero cualquier acuerdo que, sin cerrar la puerta" a conseguir los 113 millones, "asegure en primer lugar" las inversiones locales, para que las entidades no se vean "negativamente afectadas por la situación".

Indicó que están intentando llegar a ese punto de encuentro en torno a un superávit que fue "excepcional". Dijo que el Gobierno foral va a ser "ambicioso" al intentar que se cumpla la cifra global de los 113 millones. Reconoció también que estas "soluciones" podrían "dilatarse en el tiempo".

La recaudación tributaria cae un 5,7% respecto a la de 2017

A 30 de septiembre, los ingresos de la Hacienda foral han sido de 2.214 millones, 135 menos que el año pasado

DN Pamplona

La recaudación líquida tributaria (lo ingresado menos lo devuelto) acumulada al mes de septiembre ha alcanzado en Navarra los 2.214,9 millones de euros, 134,8 millones menos que en el mismo periodo del año pasado.

Esta bajada, según precisa el Gobierno foral, se debe al nuevo calendario de pagos y devoluciones que aplica desde enero la Hacienda Tributaria de Navarra, y que implica un desfase transitorio en la comparativa. Al respecto apunta que en este tercer trimestre sigue corrigiéndose la diferencia, que fue del 28,4% en el primero, del 14,1% en el segundo y se reduce al 5,7% en el tercero.

En cuanto a los impuestos directos, la recaudación crece un 3,11%, especialmente por el IRPF, puesto que las retenciones de trabajo alcanzan los 913

millones, un 2,64% más que el año pasado. El Impuesto de Sociedades presenta una variación negativa del 7,2% (9,6 millones).

En este mismo apartado de impuestos directos, el de Patrimonio arroja unos ingresos de 24 millones (un 5% más); el recientemente reformado Impuesto de Sucesiones y Donaciones, 44,8 millones, un 51% más que en 2017; y el Impuesto sobre la Producción de la Energía Eléctrica, 23,2 millones de euros, un 50,6% más.

La comparativa del IVA sale negativa: un 29,8%, que supone 262 millones menos que en 2017. Esta situación se debe a que los ajustes con el Estado se reduce respecto a 2017 en 137 millones.

Todos los Impuestos Especiales de gestión propia aumentan su recaudación excepto el de Alcoholes, que se reduce un 6,2%, y el de Electricidad, un 5%. Por importe, destaca Hidrocarburos, que alcanza los 173,1 millones; y Tabaco, que supera los 103,5 millones.

Aumentan también recaudaciones de Transmisiones Patrimoniales (43,1 millones); los impuestos del Juego (1,8 millones) y los Actos Jurídicos Documentados (10,7 millones).

Araza beti berbera ez bada... konponbidea ere ez
Si el problema no es siempre el mismo... la solución tampoco



AUTOZAINKETA
www.consejosalud.navarra.es

AUTOCUIDADO
www.consejosalud.navarra.es



ON LINE ETA TELEFONO BIDEZKO ARRETA
consejosalud@navarra.es / 948 290 290

ATENCIÓN ON LINE Y TELEFÓNICA
consejosalud@navarra.es / 948 290 290



OSASUN ETXEA
Kontsulta Zerbitzua

CENTRO DE SALUD
Servicio de Consultas



OSPITALEKOAK EZ DIREN LARRIALDIK
Zure Osasun Etxeko ordutegitik kanpo

URGENCIAS NO HOSPITALARIAS
Fuera del horario de tu Centro de Salud



OSPITALEKO LARRIALDIK
Ospitaleko Larrialdi Zerbitzua

URGENCIAS HOSPITALARIAS
Servicio de Urgencias del Hospital

Osasun zerbitzu bakoitza arazo jakin bati erantzuteko konponbiderik onena da. Osasun laguntza behar duzunean, ongi balora ezazu zein den baliabiderik egokiena.

Elkarrekin, gure osasun sistema errazagoa eta eraginkorragoa izan daiteke!

Cada servicio de salud es la mejor solución a un problema concreto. Cuando necesites asistencia, valora bien cuál es el recurso más adecuado.

¡Colaborando podemos hacer que nuestro sistema sanitario sea más ágil y eficaz!

Absuelto un portero de bar acusado de no dejar entrar a un cliente de etnia gitana

El juez resalta la versión coherente del acusado frente a las discrepancias del denunciante

La fiscal pedía un año de inhabilitación para el portero, que negó haber impedido la entrada por motivos raciales

GABRIEL GONZÁLEZ Pamplona

El Juzgado de lo Penal nº 4 de Pamplona ha absuelto al portero de un bar de Pamplona que fue juzgado hace dos semanas por haber impedido la entrada a un cliente solo por ser de etnia gitana. El magistrado afirma que las únicas pruebas existentes son "dos versiones antagónicas" y resalta que si la versión que dio el portero fue "coherente y persistente", la del denunciante ha incurrido en contradicciones, tanto en su propia declaración como

con la ofrecida por su novia.

El acusado, al que la fiscal pedía un año de inhabilitación para cualquier cargo de hostelería por un delito contra los derechos fundamentales, afirmó que esa noche no tuvo ningún incidente, y que si no le dejó entrar al denunciante, al que no conocía de nada, sería porque el bar estaría lleno, como suele estar entre una y dos de la madrugada (el bar está en la calle San Gregorio). Negó que le impidiera la entrada por ser gitano por orden de su jefe.

En el juicio, la fiscal afirmó que

el acusado podía haber apoyado su versión de que el bar estaba lleno con las grabaciones de las cámaras, pero el magistrado recuerda que eran las acusaciones las que tenían que haber solicitado esa prueba, no la defensa.

Al contrario que la versión del acusado, la sentencia subraya "dos importantes discrepancias" en lo que declaró el denunciante en el juicio y lo que dijo ante la policía, además de variar "sustancialmente" con la versión de su novia. En la vista oral, el denunciante afirmó que el portero, tras preguntarle si era gitano y responder que sí, "lo sacó del pecho", algo que no aparece en su denuncia. También insistió en que nunca había tenido incidentes similares, pero al final de su declaración sí refirió otros sucesos, algo que declaró su pareja y que aparece objetivado en el informe policial. El denunciante también afirmó que tardó en denunciar "por la humillación que sintió y porque la policía no podía intervenir", cuando su pareja afirmó que la tardanza fue "por el consejo que recibieron".

Finalmente, el juez hace referencia al informe del abogado de la acusación, quien citó en su informe el caso el caso de Rosa Parks, en Alabama, que en 1955 se negó a ceder un asiento en un autobús a un ciudadano blanco. "No podemos compartirlo", afirma el magistrado, quien recuerda que en las últimas dos décadas se ha acuñado en España "el discutible término de discriminación positiva" para paliar posibles discriminaciones. En Educación, Sanidad, Justicia y Servicios Sociales, añade, la igualdad "está más que garantizada" y la discriminación positiva hace que determinados colectivos "sean tratados de forma preferente". Esta situación también se da en el ámbito privado, agrega, "donde no se aprecia ninguna forma de discriminación que, sin duda, padeció la población afroamericana en EEUU hasta los años 60 o 70".

Reaniman a una mujer de 80 años en la calle en Estella

• Agentes de la Guardia Civil de Los Arcos y la Policía Municipal de Estella lograron reanimar a la mujer, vecina de Guipúzcoa

C.R. Pamplona

Agentes de la Guardia Civil y la Policía Municipal de Estella reanimaron ayer a una vecina de Ihurre (Guipúzcoa) de 80 años que quedó inconsciente en la Avenida Baja Navarra de Estella.

Pedro Jiménez, agente de Guardia Civil de 46 años destinado en el puesto de Los Arcos fue uno de los intervinientes en la reanimación. "Estábamos de servicio y hemos visto a varias personas alrededor de una señora que se había caído. Me he acercado corriendo y la mujer no tenía pulso, había comenzado a amoratarse. Comenzamos la maniobra de reanimación y, a los pocos minutos, la señora ha reaccionado. Cuando han llegado los sanitarios ya estaba consciente. Tenía los ojos abiertos, aunque sin llegar a hablar". Una amiga de la atendida explicó que formaban parte de un viaje de jubilados guipuzcoanos que se encontraba pasando el día en Estella.

SUCESOS Movilizados los bomberos por una persona mayor caída en su piso en Pamplona

Efectivos de bomberos y agentes de Policía Municipal de Pamplona auxiliaron ayer por la mañana a una persona mayor que se había caído en su domicilio, en la calle Yanguas y Miranda. Se cortó el tráfico de forma provisional y bomberos con el camión escala accedieron hasta el piso. Simultáneamente llegaba a la vivienda una hija de la persona caída. Fue atendida en el domicilio. No presentaba lesiones graves y no se requirió traslado. El aviso por la actuación se registró a las 9.43 horas de la mañana.

Herida leve una mujer de 33 años atropellada en Pamplona

Una mujer de 33 años sufrió ayer miércoles heridas de carácter leve en un accidente de tráfico ocurrido entre las calles Olite y Arrieta de Pamplona, informó la Policía Municipal. Fue uno de los seis accidentes registrados en la capital navarra en esa jornada, en la que también se atendió un alcance múltiple en la calle Biurdana. Desde este cuerpo policial se pidió a peatones y conductores que se extremara la precaución ante la posibilidad de que la presencia de lluvia incrementa la incidencia de posibles accidentes de tráfico en la ciudad.



Concentración de representantes de Gaz Kaló y Sos Racismo antes del juicio.

CALLEJA

Imputados por quemar la paja de un familiar en Cortes

DN

Pamplona

La Guardia Civil ha imputado a dos personas, una madre y su hijo, como presuntas autoras de provocar un incendio en un paraje cercano a Cortes que ocasionó daños de 22.000 euros en pacas de paja que pertenecían a un familiar.

El incendio tuvo lugar el pasado mes de julio en una parcela rural próxima a Cortes. Ante las informaciones obtenidas por la Policía Judicial de la Guardia Civil tras meses de investigaciones, se logró identificar a los presuntos autores, familiares de la víctima. Las investigaciones continúan abiertas, ya que los imputados pueden estar implicados en otras denuncias interpuestas por la víctima, puesto que mantienen desavenencias de índole civil y penal, según informó la Guardia Civil.

El fallecido en Sarriguren era un gran aficionado a las carreras populares

El portugués Geraldo Gomes, 52 años, casado y con dos hijos, sufrió un accidente laboral

DN Pamplona

El operario que falleció el miércoles cuando trabajaba en unas obras, junto a la carretera NA-2310, en Sarriguren (Egüés), es Geraldo Gomes, de 52 años, natural de Portugal. Estaba casado y tenía dos hijos. Murió atropellado por una máquina dumper.

Gomes era natural de Soalhães, donde era muy conocido por su pasión por las carreras deportivas. De hecho, fue el impulsor de una prueba de trail en su localidad. Ayer, varios periódicos portugueses se hacían eco de su fallecimiento. "La fregesia (división que se hace en Portugal con los municipios) se quedó más pobre con el fallecimiento de Ge-

raldo Gomes. A lo largo de los años el Geraldo llevó lejos el nombre de nuestro municipio y trajo a muchas personas a Soalhães a través del Trail que creó en asociación con la Junta. Su empeño y dedicación serán siempre recordados por todos", dijo la fuente del ejecutivo de la Junta al periódico *Journal de Notícias*.

Según las primeras investigaciones, los trabajadores acudían a una campaña en la que almacenan en el material, junto a la carretera que lleva al valle de Aranguren. Por causas que se desconocen, un vehículo tipo dumper que estaba realizando labores de descarga en el lugar terminó arrollando a un trabajador de nacionalidad portuguesa de 52 años, según informó la Policía Foral. SOS Navarra recibió el aviso del suceso a las 17.58 horas y movilizó hasta el lugar a una patrulla de Seguridad Ciudadana de la comisaría de Pam-



Geraldo Gomes. JOURNAL DE NOTICIAS

plona y asistencia sanitarias.

La patrulla de Policía Foral que acudió inicialmente al lugar llegó a iniciar las maniobras de reanimación del hombre, que había quedado semi-inconsciente. Los agentes fueron relevados por efectivos sanitarios que posteriormente se movilizaron hasta el lugar, pero el hombre acabó falleciendo en el lugar.

Ayer, los sindicatos UGT, CCOO, ELA y LAB denunciado este nuevo accidente laboral mortal y exigieron una investigación del suceso.

Navarra sería 3.000 personas más pobre en un año, según la tasa de 2017

Con 86.523 pobres, el 13,5% de su población, es la región con menor tasa de pobreza, la mitad que la media española.

P.M. Pamplona

En términos europeos, 86.523 personas vivían en Navarra en riesgo de pobreza o de exclusión social en 2017. Un 13,5% de la población de la Comunidad. Eso que dice la "tasa AROPE", un indicador agregado, propuesto por la oficina estadística de la Unión Europea (Eurostat), que analiza la coexistencia de varios factores en la población para determinar su situación de riesgo social en función de renta y condiciones de vida.

La tasa de 2017, publicada ayer por la Red de Lucha contra la Pobreza en Navarra, sumaba 3.000 personas más en 2017 que las registradas el año anterior. Un 0,5% más. Mientras, en el conjunto de España, ese año la tasa de pobreza disminuyó. Pero la tasa española, que afecta al 26,6% de la población, sigue duplicando la navarra.

Por otro lado, la Red destacó que la tasa en Navarra muestra "un claro sesgo de género" en la evolución de la pobreza. Así, la tasa femenina escaló al 15%, unas 5.000 mujeres más, mientras la pobreza masculina se redujo en 2.000 y afecta al 12% de varones.

Dicho lo anterior, el informe de "Estado de la Pobreza" que realiza anualmente EAPN España, red de asociaciones que participa a su vez en otra red supranacional en Europa, contiene otros indicadores -siempre con base estadística, generalmente encuestas del INE- que intentan afinar aún más en las situaciones de pobreza, pero introducen bastante confusión en la foto general de la pobreza.

**Riesgo de pobreza: 8,3%
53.404 navarros.**

Según el citado informe, el "riesgo de pobreza" afectaría a 53.404 navarros. El 8,3% de la población. Es la tasa más baja de todas las comunidades y se redujo en 2017 por tercer año consecutivo. Sin embargo, tal vez por partir de una base de comparación más baja, Navarra aparece como la comunidad "en la

que más ha crecido la pobreza en los últimos diez años". Un 57% desde que empezó la crisis en 2008. De todos esos navarros potencialmente 'pobres' eran 21.000 varones y 32.000, mujeres, a quienes el riesgo de pobreza acecha a una de cada diez. Son aquellas personas que ingresan menos de 609€ al mes, multiplicados por 14 pagas en un año. Por ejemplo, 31.000 navarros cobran una pensión por debajo de esta cuantía y otros 18.000 están en "vulnerabilidad límite" entre los 609€ y 650€.

**Pobreza severa: 4,1%
26.380 navarros**

Medida como el umbral del 30% de la mediana de ingresos de Na-

varra, afecta al 4,1% de los navarros. Prácticamente, la mitad de los pobres de Navarra son severos. O como dice el estudio: "la región tiene pocos pobres, pero los que hay están en muy mala situación". El umbral de pobreza severa se halla en hogares con ingresos inferiores a 304€ al mes, por 14 pagas anuales. En ellos viven 26.380 navarros.

**Privación material: 0,3%
1.700 navarros**

La tasa de "Privación Material Severa" recoge, por su parte, aquella población que "no puede hacer frente al menos a 4 de los 9 conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo".

GUÍA BÁSICA

Renta media por hogar:
20.022€/año en Navarra
Umbral de pobreza
609€ al mes, por 14 pagas.
Umbral de pobreza severa:
304€ mes por 14 pagas.

Ítems de privación severa:	
No pueden ir de vacaciones	25,8%
No carne/pescado cada 2 días	1,1%
Vive sin temperatura adecuada	4,5%
Incapaz gastos imprevistos	18,6%
Retraso en pagos hogar	2,2%
No puede tener coche	0,9%
No puede tener PC	2,6%

Entre ellos, tener la vivienda a temperatura adecuada; consumir carne o pescado cada dos días; irse de vacaciones al menos una semana al año; tener dificultades para pagar los gastos del hogar; tener coche; tener lavadora o teléfono. Navarra, con un 0,3% es la comunidad que menores carencias arrastra. De la fiabilidad estadística del informe cabe decir que los 1.700 pobres materiales de 2017 son "20.000 menos" que el año previo.

**Tasa BITH; 8,2%
39.541 navarros**

El informe "Estado de la Pobreza" aporta otro indicador extrañero: la tasa BITH. Mide el porcentaje de la población menor de 60 años que reside en hogares "con baja intensidad de empleo". Se entienden por tales, aquellos en que "sus miembros adultos trabajaron menos del 20% de lo que puede trabajar una persona al año" y en ellos vivirían 39.541 navarros.



Pamplona, revisión gratuita por parte de ópticos navarros a personas en programas de exclusión, en el local de Xilema en verano de 2017. CALLEJA

RUBÉN UNANUA PRESIDENTE RED NAVARRA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

“El fraude en renta garantizada es residual”

El presidente de la Red de Lucha contra la Pobreza en Navarra, Rubén Unanua, señaló que en los últimos diez años, desde que se mide la tasa de pobreza "ha habido una serie de bandazos en políticas pasivas (*de ayuda económica*) que han podido confluír en la situación de pobreza de la Comunidad". Reivindicó su "insuficiencia" en favor de un incremento del presupuesto para "políticas activas; de acompañamiento de las personas en sus procesos de riesgo de exclusión.

Algo que realizan las 30 entidades que representa la Red, ya que "como tercer sector, nos toca cubrir muchos huecos a los que la Administración no está llegando, como emergencias sociales o intervención con personas en situación irregular". Pero reivindicó también un incremento de recursos para "atención primaria" en lo público. "Las unidades de barrio y los servicios sociales de base tienen una carga de trabajo bárbara", dijo. "Por desgracia, en el trabajo

conjunto con nuestras compañeras del ámbito público, percibimos que se convierten en meras tramitadoras de prestaciones, sin poder desarrollar metodologías de acompañamiento social para que esa persona logre salir de su situación". Citó el programa ERSI-SI "como un experimento interesante" en esta línea. (*Se hizo con las oficinas de empleo de Tudela y Alsasua*). Preguntado al respecto, aseguró que "por lo que apuntan los estu-

dios que hay, el fraude en la renta garantizada es bastante residual. Se limita a casos excepcionales. Entre el 1% y el 3%". Afirmó que no son partidarios de "hacer un control" pero sí "es verdad, que si ejerce un acompañamiento, si vas al domicilio, si estás con la familia, vas comprobando que hay una escolarización adecuada, un acceso al empleo o un uso adecuado de los recursos que te da la prestación". Pero sin convertir a los trabajadores sociales "en meros controlado-

res, que ya es lo que les faltaba y supongo que no está en su vocación", dijo. "Queremos que haya un control porque es lo que va a legitimar la prestación. Que la cobre la gente que la necesite y haga un buen uso de ella. Porque es una inversión social. Cuesta porque los resultados son a largo plazo y las políticas son a 4 años". Respecto a medidas concretas, pidió recuperar aspectos del cobro de la renta garantizada "que se han empeorado" con el cambio de gobierno, como son los 650€ al mes para personas solas, que ahora son 610€; que solo haga falta un año de residencia en Navarra "no 2 como ahora" para percibirla.



Jesús Beraza (Koxka), David Solé (Ingeteam), Estíbaliz Erauzkin (Naitec), J. Luis Avendaño (Vectia Mobility) y José A. Gurucelain (Cistec Technology).

Innovar productos y personas

Cinco profesionales abordaron la realidad de la inversión en I+D+i en la industria navarra

M.C.G./I.S.
Pamplona

SE puede ser competitivo sin invertir en I+D+i y tecnología?. Esta es una de las preguntas a las que debieron hacer frente cinco expertos en la primera de las

mesas redondas de Pamplona Fórum. Jesús Beraza (Koxka) manifestó que sí se puede ser competitivo sin invertir en I+D+i "si tienes otros factores en los que eres competitivo como en precios, plazos... Pero esas empresas están más expuestas a agentes externos. En una crisis,

puede venir otra empresa con precios más baratos y tú desaparecer".

Por su parte, David Solé (Ingeteam) consideró que es algo "absolutamente necesario" en el sector industrial. "Ser competitivo es tener buen precio, pero también prestaciones, calidad y ser-

vicio... Ahora con la industria 4.0 y la digitalización, necesitamos diferenciarnos más, con especialización. Y a eso solo se llega con inversión en I+D+i", sostuvo.

Estíbaliz Erauzkin (Naitec) indicó que en los últimos años ha cambiado el concepto de innovación. "Antes -afirmó- se asociaba más al desarrollo del producto, pero hoy se ha acrecentado el sentido de que afecta a toda la cadena de valor de la compañía. No pensamos que es sólo hacer un producto nuevo, un producto diferente. También el proceso tiene que ser mejor, el más competitivo, las personas tienen que estar lo más motivadas posible".

José Luis Avendaño (Vectia Mobility) aseguró que la inversión en I+D+i "todavía es considerado como gasto". "Debe haber un cambio cultural para que esto se modifique. Esa aversión al riesgo es un factor a cambiar", indicó. Finalmente, José Antonio Gurucelain (Cistec Technology) indicó que a largo plazo siempre hay que innovar para estar en el mercado. "La crisis pasó y las reglas han cambiado. Necesitamos brillar constantemente. Antes hacíamos innovaciones que perduraban en las empresas 20 años y ahora quizá solo duren dos años"

ALFREDO REDONDO CEO DE LA MULTINACIONAL ALTITUDE SOFTWARE

“El 85% de los trabajos que habrá en 2030 no existen hoy”

M.C.G./I.S.
Pamplona

En poco más de una década, para muchos un abrir y cerrar de ojos, se plantará el año 2030 y la innovación habrá cambiado nuestra forma de vida. "No sé cómo será el 2030, pero lo que va a ocurrir ocurrirá muy deprisa", afirmó ayer Alfredo Redondo, CEO de Altitude Software, multinacional experta en dar soluciones a las empresas para la relación con sus clientes.

El experto trazó las grandes "megatendencias" para el 2030. Avanzó que, entonces, el 70% de la población mundial vivirá en zonas urbanas, lo que exigirá "abundantes recursos" para atenderla. Además, la población de más de 50 años habrá aumentado en más un 50%, lo que supone "una tensión porque estas personas querrán estar ocupadas". En ese horizonte, solo habrá dos trabajadores en activo por cada pensionista, lo que según Redondo "significa que habrá que aumentar la productividad". Y, para esa fecha, los países en vías de desarrollo (Brasil, México, gran parte de África) significarán el 50% del PIB del mundo.

Presión del consumidor

Este nuevo escenario tendrá un impacto "tremendo" en el consumo y, por extensión, en las empresas, en las marcas y en los productos. Redondo apuntó que en 2030 más del 50% de los consumidores dispondrán de acceso a Internet. "La presión de los consumidores será brutal", afirmó en alusión a la gran capacidad de

los consumidores para influir a otras personas sobre su consumo porque, según subrayó Redondo, cuando alguien consume un producto, al final se vuelve "fiscal o abogado" de lo adquirido. "Si alguien habla mal, no habla mal del producto sino de una marca. Si alguien tiene un móvil que le ha salido mal no dice: 'tal modelo' sino que habla de una marca".

Esa "presión" en la imagen de una marca ya se observa en la actualidad en cómo los consumidores realizan búsquedas por Internet. "Hoy, cuando alguien quiere comprar un producto determinado escribe 'best' (el mejor)", indicó. La inmediatez es otro rasgo del 'internauta', ya que el 53% de las personas abandona una búsqueda si la página no carga de forma rápida. "Además, en el 60% de las búsquedas de algu-

SUS FRASES

"Al final, el valor está en las personas. Las personas duran mucho más que las propias empresas"

"Antes, quien estudiaba tenía acceso a la información. Hoy es muy fácil acceder a Wikipedia. Lo que se premia es tener criterio para analizar la información"

na manera hemos puesto el concepto de 'yo'. Y en los últimos años, sobre todo, se han duplicado el número de búsquedas donde uno no dice donde está. Es decir, la compra se deslocaliza, quiero algo, da igual donde esté".

Impacto en los trabajadores

Si los cambios afectan a las empresas, en consecuencia, también lo harán a los trabajadores. "El 85% de los trabajos que habrá en 2030 no existen hoy", aseguró. "En Estados Unidos, más del 50% de los empleados piensa que, de alguna manera, pueden ser autoempleados o, si prefieren, también se les puede llamar emprendedores. Es decir, crece el número de personas que no liga tanto su destino al de la empresa".

Por eso, dijo que "aquellos de un trabajo para toda la vida" será historia en 2030. "Mi padre tuvo una profesión y trabajó para una empresa. Yo he tenido una profesión, soy ingeniero, y he pasado por varias empresas. Seguramente, mis hijos tendrán varias profesiones y trabajarán en varias empresas".

Redondo puso el énfasis en las personas. Aseguró que la idea del 'yo trabajo para...' será a medio plazo "algo etéreo" porque el valor está en las personas. "Las personas duran mucho más que las propias empresas".

En esos cambios, la tecnología no destruirá empleos, sino que según el CEO los transformará. Y, en esos nuevos trabajos o posiciones dentro de las empresas, el experto indicó que ya no se piden tanto cualidades de destreza manual o memoria. "Ahora, las nue-



Alfredo Redondo, durante su intervención en Pamplona.

JESÚS CASO

vas habilidades que se requieren "pasan por personas con mentalidad analítica, con capacidad de aprender, de liderazgo e inteligencia emocional, que sean creativas y con buen razonamiento para resolver problemas".

Innovar, tecnología y criterio

Para Redondo "se necesitan" más vocaciones de jóvenes en tecnologías de redes y administración de sistemas que, además, posean esas habilidades. "Si no hay tantas vocaciones quizá sea por la cultura del esfuerzo que hoy no es igual que antes".

El CEO cerró su intervención explicando que el concepto de

tecnología evoluciona hacia algo más vago y genérico. "Cada vez menos tecnología es innovación", expuso el CEO, para quien tener hoy acceso a la información ha dejado de ser algo exclusivo a un grupo limitado de personas. "Hoy lo que se premia es tener criterio para analizar la información", aseveró.

Redondo defendió que la tecnología implica innovación, pero que no toda la innovación viene de la tecnología. Puso el ejemplo de la plataforma Uber, que hace "una utilización ejemplar" de la tecnología. "Es un SMS, Google maps y un coche. Eso no es una tecnología futurista".

La industria del automóvil se juega su futuro en los próximos 10 años

El sector se enfrenta a un cambio radical en cuanto al modelo de negocio y la llegada de nuevos competidores

C.L. Pamplona

El sector del automóvil goza de buena salud y cuenta con músculo financiero para afrontar los retos que se avecinan, pero, al mismo tiempo, nunca antes había encarado un futuro más amenazante y disruptivo que el que se dibuja para la próxima década.

La Asociación Clúster de Automoción celebró ayer una jornada informativa sobre la situación en Navarra

De cómo jueguen sus cartas las empresas asentadas en Navarra a partir de ahora dependerá su supervivencia. Así de tajante se mostró ayer Johannes Berking, coautor del informe sobre el futuro de la automoción FAST 2030 elaborado por la consultora Oliver Wyman, durante la jornada informativa organizada por la

Asociación Clúster de Automoción de Navarra (ACAN) en las instalaciones de Civican.

La apertura del acto corrió a cargo de la directora general de Política Económica del Gobierno de Navarra, Izaskun Goñi, y el propio presidente de ACAN, Roberto Lanaspá. Ambos esbozaron con algunas pinceladas la importancia que este sector juega actualmente en la economía navarra, el segundo tras el agroalimentario en fuerza laboral contratada, con 12.000 empleos, y el primero por exportaciones, al acumular el 45% de las ventas en el exterior. Goñi ensalzó el valor

de ACAN por su capacidad de promover la colaboración en el sector, ingrediente indispensable para encarar los desafíos con garantías, y Lanaspá recordó a los presentes la importancia de afrontar estos cambios con iniciativa para no acabar pagando las consecuencias en forma de abultada factura económica y social.

Antes de dar paso a la intervención de Berking, Alejandro Gaffner, socio de Oliver Wyman, hizo una breve introducción para defender la credibilidad de las previsiones de la consultora para el sector del motor, basadas fundamentalmente en su experiencia a

lo largo de más de tres décadas asesorando a empresas por todo el mundo y su participación en los principales foros de debate económico mundial como Davos. Después comenzó Berking, que explicó que el actual modelo de negocio se sustenta principalmente en la venta de coches equipados con motor de explosión, para lo que se ha desarrollado un especializado reparto de funciones entre marcas y proveedores.

Adaptarse o desaparecer

Se trata de un tejido empresarial que se caracteriza por un cuidado equilibrio entre sus integrantes, pero este ecosistema va a sufrir cambios de gran calado que, en los próximos años, van a provocar "una migración" del dónde y cómo se generará valor y, por tanto, beneficios. Estos cambios no solo serán tecnológicos, con la masificación de los vehículos autónomos y eléctricos, sino también sociales debido a que muchos clientes dejarán de comprar coches y demandarán servicios de movilidad mediante vehículos compartidos y pago por uso.

Al mercado del automóvil que se va abriendo paso están llegando "nuevos actores", principalmente los gigantes digitales como Microsoft, Apple, Google o Amazon que están realizando ingentes inversiones en las nuevas tecnologías para hacer posible la conducción autónoma o las baterías, pero también en nuevas formas de comercializar los vehículos y añadir nuevos servicios vinculados a su uso.

El centro de gravedad del negocio automovilístico también se está desplazando hacia China, que ya se ha convertido en el principal fabricante mundial de coches. Mientras que los mercados en América del Norte y Europa Occidental estarán prácticamente "estancados" hasta 2030, el gigante asiático crecerá en gran volumen, donde además los fabricantes locales se quedarán con una mayor proporción del pastel a costa de las marcas europeas, japonesas, coreanas y norteamericanas.

En cualquier caso, Berking reconoció que el negocio global del automóvil tiene potencial para seguir creciendo durante la próxima década, solo que las empresas que ahora conforman el sector tendrán que adaptarse si no quieren verse desplazadas.



El aforo en Civican ya estaba casi completo minutos antes del comienzo de la jornada del clúster de automoción.

CALLEJA

Auge del coche eléctrico y declive de los motores diésel y gasolina

La velocidad con la que se introduzca el coche eléctrico dependerá de la dureza de la normativa que se aplique a los coches de combustión. Según el informe de Oliver Wyman, la tecnología necesaria para el coche eléctrico se va a abaratar lo suficiente para ser competitiva. En concreto, las baterías pasarán de los actuales 190-210 euros por megawatio/hora almacenado a un rango de 50-70 euros en 2030, además de que el alcance mejorará de los 250 kilómetros a más de 450 kilómetros en el mismo periodo. Transitoriamente, el motor de explosión seguirá comercializándose, pero no se prevé un futuro halagüeño para el diésel por su descrédito ante la opinión pública.

Tamaño empresarial y capacidad de supervivencia

El informe de Oliver Wyman recoge que muchas empresas de tamaño pequeño y mediano no ha crecido lo suficiente para afrontar los cambios que se avecinan en el futuro próximo. Peor aún, muchas de las que han ganado tamaño no lo han hecho de la forma más "sostenible", por lo que si las condiciones del mercado empeoran serán "más vulnerables" y sufrirán más dificultades para obtener financiación. Esta circunstancia afecta especialmente al tejido empresarial en Navarra, ya que, según los datos facilitados por la Asociación Clúster de Automoción, la mitad de las 116 compañías que integran el sector en la Comunidad foral son de tamaño mediano y pequeño.

Aumento del pago por uso y servicios de movilidad por los particulares

La venta de coches a particulares no va a desaparecer, pero si va a menguar a costa de quienes prefieran nuevas formas de movilidad mediante el vehículo compartido o opten por pagar tarifas planas por su uso sin hacerse cargo de la propiedad. En contraste con el pasado, el vehículo va a dejar de ser un elemento para demostrar estatus social y primará, según el informe de Oliver Wyman, la practicidad y la disponibilidad de soluciones de movilidad. Esta tendencia se verá acelerada por la demanda de las nuevas generaciones, especialmente en entornos urbanos, que no tienen la aspiración de poseer un vehículo frente a lo que era habitual hasta ahora.

Grandes flotas para Amazon y las plataformas de 'car sharing'

Los grandes fabricantes tendrán que ser capaces de suministrar nuevos vehículos capaces de soportar kilometrajes superiores a los actuales y con materiales más resistentes, todo ello debido a la creciente demanda para disponer de grandes flotas para las plataformas de coche compartido o *car sharing* que pondrán en marcha gigantes digitales como Amazon. Estos vehículos tendrán que estar preparados para un uso más intensivo frente a los actuales coches que permanecen largos periodos sin utilizar. No obstante, Oliver Wyman no prevé que caiga la demanda de coches, ya que apunta a que las ventas globales pasen de 95 millones de coches actuales a 123 millones en 2030.

Potencial negocio en el desarrollo de las interfaces hombre-máquina

Una de las tendencias con mayor potencial para proporcionar beneficios vendrá del desarrollo de nuevas formas de interacción entre el usuario y el coche, lo que se conoce como *interfaces hombre-máquina*. Oliver Wyman prevé un "cambio en la percepción del cliente respecto al vehículo", algo que se apreciará especialmente cuando se generalice el "coche conectado". Según la consultora, muchas empresas están invirtiendo importantes sumas para desarrollar las amplias posibilidades de negocio que se vislumbran en un futuro próximo. También las propias marcas están haciendo un esfuerzo para aumentar su volumen de negocio ofreciendo servicios.

El nuevo módulo de vivienda protegida sube un 4,15%

Se situará en 1.198,35 euros, frente a los actuales 1.150,6 euros, y es la primera subida en cuatro años

DN
Pamplona

El proceso de participación ciudadana previo a la fijación de los precios máximos de venta de las viviendas protegidas y sus anejos en Navarra para 2019 se ha iniciado. Hasta el 1 de diciembre se podrán

realizar aportaciones y sugerencias, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: participacion@navarra.es.

El nuevo valor calculado propuesto para el módulo ponderado de 1.198,35 euros, supone una subida del 4,15% respecto al módulo actual, fijado en 1.150,6 euros. Es la

primera subida tras tres bajadas anuales consecutivas: rebaja del 4,06% en 2016, el 2,54% en 2017 y el 1,28% en 2018. El módulo queda en valores similares a los existentes en 2011, y pese a la subida actual, experimenta una bajada del 3,87% respecto al módulo existente en 2015, según el Gobierno foral.

Para una vivienda de 3 dormitorios, el nuevo precio máximo de venta supondrá una subida de 6.787 euros, en el caso de viviendas de protección oficial, y de algo más de 7.800 euros, en viviendas de precio tasado, frente a los precios máximos vigentes en 2018.

VW-Navarra confirma que parará la producción el 23 de noviembre

La dirección de Volkswagen Navarra confirmó ayer uno de los dos días pendientes de los siete previstos que iba a parar la factoría hasta final de año. Será el viernes 23 de noviembre, que se suman al 2, 5, 9 y 16 de este mes y al 26 de octubre. La escasez de motores de gasolina suministrados desde Alemania persiste y por el momento se desconoce cuándo se normalizará la situación.

Críticas de UGT y CC OO a la sentencia de las hipotecas

• Ambos sindicatos apoyan la concentración de protesta del sábado frente a la Audiencia de Navarra organizada por la PAH

DN
Pamplona

CCOO considera "incomprensible" la decisión del Tribunal Supremo respecto al impuesto de las hipotecas y afirma que "genera alarma social". Por su parte, UGT lo considera "indignante". Ambas formaciones han mostrado su apoyo a la concentración convocada para este sábado a las 12 por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) frente a la Audiencia Navarra.

Comisiones pide que "se apruebe sin demora una Ley Hipotecaria garantista y que regule todos los extremos vinculados a la concesión de hipotecas". Para CCOO, "el cambio de criterio y la forma en la que se ha producido (con una revocación en pleno de la sentencia que había adoptado la sala especializada del Tribunal Supremo), provocan una innegable alarma social e instalan una duda sobre la independencia judicial, que un estado de derecho no se puede permitir".

En opinión de este sindicato, "es prioritario actualizar las normas que protejan los derechos de las personas consumidoras y usuarias para dotar de seguridad jurídica al sector y garantizar la protección de los derechos de los clientes y clientas, en una actividad con una evidente asimetría en la información".

"Contra la mayoría"

UGT afirma que la sentencia del Tribunal Supremo "va en contra de los intereses de la mayoría de la sociedad, además de poner en cuestión la independencia del poder judicial con la rectificación a su primera sentencia". Para el sindicato, "el poder judicial ha protagonizado un espectáculo bochornoso, que contribuye a aumentar el desprestigio de la justicia en nuestro país, con un fallo que pone en cuestión la calidad de nuestra democracia, al deteriorar dos de sus pilares: la independencia del poder judicial y el principio de igualdad ante la ley".

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Trabajamos para mejorar.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

11 de noviembre de 2018

BAZTAN - AMAIUR MAIA

De 09:00 a 12:00

Cadena 1, 2, 4, 10; Ds Amaiur 50; Mayor 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 52; Merxede 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 20; Mutuerreka 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 30, 35, 37, 39, 40, 45, 51, 52, 54, 59, 61, 67, 68, 69; Txopoa 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 28, 31, 34, 35, 38, 45; Viejo 1, 4, 7.

De 09:00 a 12:00

BAZTAN - ARIZCUN

Aintzialde 1, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 37, 39, 41, 45, 49, 53, 57; Aritzakun 5, 12, 20, 25, 30, 35, 38, 40, 45, 50, 60, 65, 70, 80, 82, 85, 89, 90, 95, 100; Bergara 1, 2, 4, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24; Bozate 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 31, 32, 35, 36, 41, 43, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 80, 81; Burdintxe 1, 2, 3, 5; Camino Las Monjas 22; Cincuenta y Seis 518; Elorgabidea 1; Erbil 6; Iriarteko 3; Karrika Berría 50; Larrain Karrika 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 19; Lastiria 1; Ordoki 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 65, 67, 69, 543, 544, 547, 648, 649, 677; Ordoki Poligono 47 1, 2, 4, 110, 111, 660, 690; Peralats 1, 5, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 23, 26, 30, 32, 33, 36, 39; San Blas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 15, 16, 19, 37, 41; San Cristobal 2, 5; San Miguel De Bozate 1, 3, 5, 6; Tximindo Karrika 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 38, 39, 41, 45, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 63, 65; Txuputo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32.

De 09:00 a 12:00

BAZTAN - ARRAYOZ

Orabidea 20.

De 09:00 a 12:00

BAZTAN - AZPILKUETA

Apaiola 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 17, 23, 24, 25, 438; Arribiltoa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9; Nagusia Karrika 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; Urrasun 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 16; Zuaztoi 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22.

BAZTAN - ELIZONDO

De 09:00 a 12:00

Bagordi 1, 2, 5, 6, 10, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 28, 32, 37, 39; Menditurri Karrika 13; Merkatuzelai 1, 2, 3, 8, 10, 16.

De 09:00 a 12:00

BAZTAN - ELVETEA

Bagordi 1, 5, 7, 9, 12, 15; Diseminado (Haritzondoal) 1; Mokozerrotz 1, 2, 3, 4, 8, 9; Paraje Askoa 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 18, 19, 20, 22, 26, 27, 28, 29.

De 09:00 a 12:00

BAZTAN - ERRAZU

Aduana 1, 2, 3, 4, 8; Azkarate 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 38; Berroalde 3, 5, 6, 7; Bozate 1, 2, 3, 5; Buztinaga 1, 2, 3, 5, 7; Eguzki Alde 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8; Francia 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33; Gorostapolo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 55, 86; Herriko 1, 3, 4, 6, 8; Ibaialde 3, 4; Industria 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23; Iturrialdea 1, 3, 4, 5, 8, 13; Izpegi 1, 2, 3, 4, 5; Iñarbil 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 18; Larreta 2, 3, 4, 6, 10, 16, 20, 24, 28; Ubide 1, 3, 5, 9, 30, 554; Untxide 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 45, 47, 48, 50, 51; Urdatxia 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 32.

De 08:00 a 13:00

NOAIN VALLE DE ELORZ - NOAIN

Elorz C/ Río Elorz 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 16; Elorz C/ Travesía Noain 2.

12 de noviembre de 2018

JUSLAPEÑA - ARISTREGUI

De 13:00 a 15:30

San Juan 1, 2, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 16, 18.

De 10:00 a 12:00

LESAKA

Alkaiaga Kale Nagusia 1, 30, 31, 32, 35, 48, 50.

De 10:00 a 11:30

MILAGRO

Bardenas Reales 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12; Cecilio Vallejo 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 23; Gaztambide 8; Juan Jose Callejas 2; Maestro Turrillas 1, 3, 5, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 19; San Juan 13, 17, 26.

De 09:00 a 11:00

JUSLAPEÑA - OSACAR

San Cristobal 1, 2, 5, 8, 11, 13.

13 de noviembre de 2018

ARTAJONA

De 09:00 a 13:00

Constitucion 123; Pamplona (Na 602) 123.

De 09:00 a 11:30

JUSLAPEÑA - LARRAYOZ

San Esteban 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 24, 110.

14 de noviembre de 2018

NAVASCUES - ASPURZ

De 09:00 a 12:00

Afuera 1; Cementerio 1; Diseminado 7; San Clemente 1, 3, 7, 17, 24; San Vicente 1, 22, 25.

De 09:00 a 12:00

ROMANZADO - DOMEÑO

Arbonies 1, 2, 11; Camino Orradre 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12; Carretera Domeño 1, 2, 7, 15, 17, 19; Relaza 7, 9, 19; Santa María 2, 10.

De 13:00 a 16:00

LUMBIER

Paraje De La Sierra 8; Río Salazar 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23; San Adrián 10, 12.

De 09:00 a 12:00

ROMANZADO - NAPAL

Mayor 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 19.

De 09:00 a 12:00

NAVASCUES

Almiradio 3, 6; Antonio Arostegui 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30; Carretera 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 29; Casas De La Diputación 1, 2; De Burgui 18; Diputación 1, 2, 43; Doña Petra Machin 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26; Lumbier 1, 3, 2.001; Marquette 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 25; Redondo 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 17; Trescucla (Las Eras) 1.

De 09:00 a 12:00

ROMANZADO - ORRADRE

Pueblo 1, 2, 3.

De 09:00 a 12:00

ROMANZADO - USUN

San Andrés 1, 5, 10; San Pedro 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19; San Saturnino 1, 3.

15 de noviembre de 2018

TUDELA

De 09:30 a 11:30

Aldehuela 1, 5, 6, 7; Calahorra 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 27, 29, 31; Caldereros 1, 3, 5, 7; Castillo 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 49; Cortapelaires 1, 2, 3; Granados 17; Guerreros 6, 11; Magdalena 3, 4; Moros 4, 5, 8; Pelaires 3, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 25; Sainz Alcaine 3, 6, 7, 8; Salcedo 11, 12, 13, 14; San Miguel 2, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 46, 52; San Nicolás 4, 5, 10; San Pedro 3, 9, 11; San Salvador 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21; Sotarraño 2, 4, 5, 6, 9, 11; Subida Monumento 1, 4; Tres Esquinas 3, 5, 7, 8; Yeseros 21, 23, 25.

15 de noviembre de 2018

VILLAVA

De 08:30 a 11:30

Industrial Landazabal Calle A : 2, 8, 14, 40, 42, 44; Industrial Landazabal Calle B: 2, 8, 12, 14, 16, 20; Industrial Landazabal Calle C: 1, 7, 9, 13.

16 de noviembre de 2018

ERATSUN

De 08:00 a 13:00

Eratsun Diseminado 1, 9, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 45, 47, 49, 53, 56, 58, 61.

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.

Rogamos a nuestros clientes disculpen las molestias.

¡Descárguese nuestra app gratuita y reciba en su teléfono información sobre trabajos o averías que puedan afectarle! Más información en nuestra página web: www.iberdroladistribucion.es

Una empresa instalará en Estella un laboratorio de productos agrícolas

Alfa y Omega Consulting, que tiene su sede actual en Puente la Reina, elige el vivero para una nueva línea de investigación

Ocupará dos de los talleres ligeros con la idea de comenzar a trabajar en diciembre

M.P.AMO
Estella

Dos talleres más del vivero de empresas ubicado en el edificio del centro tecnológico de Estella tendrán contenido antes de final de año. La Junta de Gobierno Local concedió ayer la licencia para su utilización a la sociedad Alfa y Omega Consulting, que desarrolla su actividad en Puente la Reina e instalará en este nuevo escenario un laboratorio para la investigación, desarrollo y posterior comercialización de productos destinados al sector agrícola. En estos momentos, se realiza ya el equipamiento con el 20 de diciembre como fecha fijada para comenzar a trabajar.

Con el acuerdo de ayer, el vivero del Ayuntamiento de Estella tiene en uso cinco de sus siete talleres ligeros y ocupados la totalidad de los cuatro denominados "pesados", el bloque que tradicionalmente ha registrado una mayor demanda. En cuanto al área de oficinas, siguen libres dos de las cuatro disponibles. El proyecto autorizado ahora se suma al último en conseguir permiso hasta la fecha, el promovido ya antes del verano por Compañía Agraria La Vasconia, con sede en Dicastillo, para elaborar cosméticos naturales certificados con sellos ecológicos.

Las previsiones de empleo

La iniciativa que ahora elige el vivero -tramitada ante el Ayuntamiento como una actividad "para el desarrollo de formaciones sólidas o líquidas concentradas para su uso en explotaciones agrícola y ganaderas" tuvo en el CEIN (Centro Europeo de Empresas e



El edificio del centro tecnológico de Estella que acoge el vivero de empresas.

MONTXO A.G.

Innovación de Navarra) su punto de partida. Según sus previsiones, el proyecto que promueve en Estella comenzará con dos trabajadores con el planteamiento de llegar a seis. Javier Eguía Mendialdua, su director general, explicaba ayer los contenidos de un proyecto para el que se dotará a ambos talleres de "tecnología puntera" destinada a "investigar productos que estimulen el suelo gracias a microorganismos que permitan la producción reduciendo el uso de fer-

tilizantes y fitosanitarios". En definitiva, añade, "buscar las bacterias más beneficiosas para el terreno con el objetivo de echar menos abono y de promover un uso menos contaminante y sostenible".

La sociedad promotora del proyecto considera su futura actividad en Estella como una evolución de la labor desarrollada hasta ahora y opta para ello por un escenario interesante por su ubicación dentro del sector primario en Navarra. Una zona -subraya su

responsable- con cultivo cerealista, una amplia variedad de productos en zonas de la Ribera y próxima también a La Rioja. "Al final, tocamos todos los cultivos y trabajamos todo el año con ensayos para una amplia variedad de productos, lo que hace interesante llevar a cabo este nuevo proyecto en Estella", argumenta. En cuanto a la comercialización, se apunta tanto a un mercado más de proximidad al que se llega a través de las cooperativas agrícolas como al ámbito internacional.

La Junta de Gobierno acuerda también licitar obras en La Rúa y otras calles

La misma Junta de Gobierno Local tuvo ayer sobre la mesa los acuerdos para licitar obras que se financiarán con cargo al PIL (Plan de Inversiones Locales) después de meses de espera tras no ser admitidas en una primera fase de la convocatoria. Se trata, en concreto de la pavimentación y renovación de redes en la calle La Rúa y de un bloque de actua-

ciones para las redes de pluviales en las calles Carlos VII, Hilario Olazarán, San Pol, Santesteban de la Solana y Zaldu. Se dio también luz verde a la licitación de los trabajos para renovar el alumbrado público exterior de la ciudad.

Al margen de la intervención en los pluviales, el proyecto de la calle La Rúa renovará el ado-

quinado actual de esta vía muy transitada por peregrinos y turistas de cuyo mal estado advertía ya la memoria valorada en la que se basa el proyecto. En ella, se constataba las condiciones de un pavimento "inviabilizado para las personas con discapacidad funcional y dificultosa también para el acceso de vehículos de emergencias".

Convocadas al consejo de barrios tres zonas de Estella

• El lunes, con asistencia limitada a quienes vivan en estas áreas, están llamados los vecinos de Rocamadour, Merkatondoa y San Pedro

DN Estella

Vecinos de tres zonas de Estella están convocados el próximo lunes, 12 de noviembre, al primer consejo de barrios de este curso, un llamamiento del Ayuntamiento que incluye en esta ocasión a Merkatondoa, Rocamadour y San Pedro (área comprendida entre el puente del Azucarero y el de Los Llanos). La asistencia está limitada a las personas que residen en los barrios citados, según informa el Ayuntamiento a través de un bando. El consejo comenzará a las 19.30 en la casa de cultura Fray Diego con el objetivo de "informar sobre las iniciativas relacionadas con cada uno de los barrios de las distintas asambleas". En el orden del día, el borrador de los presupuestos para Urbanismo y Servicios, prioridades y aportaciones de los vecinos.

Jornada de cooperación transfronteriza en el Politécnico

DN Estella

El CI Politécnico de Estella acoge hoy una jornada de cooperación transfronteriza que reunirá a lo largo de la mañana a 85 personas procedentes de Navarra, País Vasco y Nueva Aquitania relacionadas con el mundo de la educación, la empresas y organismos oficiales, entre otros campos. El departamento de Educación estará representado por la directora de la sección de Formación Profesional, Esther Monterrubio, que dará la bienvenida.

VEN A CONOCER LAS MEJORES OFERTAS

MEJOR PRECIO GARANTIZADO

3 DÍAS DE OCASIÓN EN ESTELLA

VEHÍCULOS DEMOS, GERENCIA Y SEMINUEVOS

8, 9 Y 10 DE NOVIEMBRE

Jue. / Vie.: 09:00h - 13:00h / 15:30 - 20:00h
Sábado: 09:30h - 13:00h

Avda. Carlos VII, 29, **Estella**



PEUGEOT OCASIÓN

AUTÓMOVILES MARCO

948 550 076
www.marco.es



Diario de

Noticias

El Estado debería aprobar un posible aval del Gobierno foral a Osasuna

Es un requisito obligado ya que la cantidad avalada (23 millones) excedería del 0,1% del PIB navarro

PÁGINA 52



COLAPSO EN LA COMPRA DE ENTRADAS PARA LA FINAL DEL CUATRO Y MEDIO

AFICIONADOS SE QUEDAN SIN TICKET TRAS TENER ELEGIDO SU ASIENTO EN EL ARENA // P58



DENUNCIADAS 30 VIOLACIONES ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE, NUEVE MÁS QUE EN 2017

● El Informe de Criminalidad de Interior detecta que los delitos aumentan un 8,8% en Navarra ● Homicidios y asesinatos pasan de 4 a 9 ● El hurto es la principal infracción, seguido por los robos con fuerza ● Descienden los robos con violencia e intimidación

INFORMACIÓN EN PÁGINA 14

La Audiencia de Barcelona ve excesos policiales en el 1-0

Aprueba que la Guardia Civil actuó sin proporcionalidad

BARCELONA - La Audiencia Provincial de Barcelona asegura en un auto que la Guardia Civil incurrió en excesos en el referéndum del 1-0. PÁGINA 26

OPE DE EDUCACIÓN EN JUNIO CON ALTO NÚMERO DE PLAZAS

A las 73 ya convocadas se pueden sumar parte de las 326 de reposición y de las 430 de la OPE extraordinaria

PÁGINA 4



Pobreza severa

26.000 PERSONAS VIVEN EN NAVARRA CON MENOS DE 355 EUROS AL MES // P8 Y 9

Detenido un ultraderechista que planeaba asesinar a Pedro Sánchez

Tenía un arsenal de armas y quería vengar la exhumación de Franco del Valle de los Caídos

PÁGINA 24



LA DIABETES TIPO 1 GENERA GASTOS DE ENTRE 150 Y 260 EUROS AL MES

PÁGINAS 10 Y 11



LAS PERSONAS CON BAJA MOVILIDAD NO PAGARÁN LA TASA DE CIRCULACIÓN

PÁGINA 20

Un cartel pidiendo ayuda, ayer, en la calle Mercaderes de Pamplona. Foto: Iñaki Porto

COMODIN NAVARRA ROBOT ASPIRADOR 9771576 545059

Sociedad

EDUCACIÓN TIENE MARGEN PARA UNA OPE DE MAESTROS POTENTE EN JUNIO

● A los **73 puestos** ya convocados se pueden sumar parte de las **326 plazas** de la tasa de reposición ordinaria aprobada por el Estado y las que Navarra decida usar de las **430** de la OPE extraordinaria ● **Solana** señala **enero** como fecha para concretar el volumen de la OPE después de que pase por la mesa de Función Pública



Imagen de los exámenes de las últimas oposiciones de Secundaria celebrada en junio. Foto: Javier Bergasa

PAMPLONA – La Oferta Pública de Empleo en Educación Infantil y Primaria a la que podrán aspirar los maestros y maestras en Navarra el próximo mes de junio tendrá un volumen importante. La consejera María Solana prefirió por cautela y respeto de los procedimientos pendientes no concretar el volumen que podría proponer el departamento pero, a tenor de los mimbres legales que manejan, el margen es bastante amplio. Educación parte ya de 73 plazas ya convocadas fruto de un “rescate” de OPE anteriores que se iban a perder. A estas plazas el Gobierno puede sumar las que se consideran oportunas de una OPE extraordinaria de “estabilización” pactada en marzo con el Estado que consignaba un techo de 430 plazas del cuerpo de maestro en tres años. Finalmente, el panorama se ha completado recientemente con la aprobación por parte del Estado de la llamada “tasa de reposición ordinaria”, es decir, cuántas plazas puede convocar cada autonomía para cubrir jubilaciones, traslados... que se dieron en 2017. En el caso de Navarra son 326 puestos docentes de los que una parte, aún por discriminar, serían de Infantil y Primaria. Con todos estos elementos y dependiendo de la voluntad política, presupuestaria y el desarrollo de una negociación con los sindicatos en el foro de la mesa general de Función Pública, se prevé una OPE potente aunque la consejera se remitió a transitar todos estos pasos antes de hacer pública una cifra y desglosaría por idiomas, especialidades, algo que anunció que se podría dar en enero. Los exámenes, como es habitual, se celebrarían en junio.

Estos datos, todos ellos conocidos salvo el reciente de la tasa de reposición, fueron comentados en el pleno del Parlamento al hilo de una pregunta parlamentaria de Marisa de Simón que si bien calificó por Twitter de “excelente noticia” la perspectiva de una OPE numerosa, también se mostró crítica por el hecho de que no hubiera habido una mayor concreción ya que es algo que interinos y otros aspirantes están esperando. La consejera también se refirió a la importancia de no generar incertidumbre ni confusión para argumentar la necesidad de esperar a enero señalando que es un escenario mejor que en otras ediciones. – J.I.C. ●

OPOSICIONES YA HECHAS

● **2016: 200 plazas de maestros.** La primera OPE de esta legislatura se hizo en 2016 en especialidades de Maestros, con 200 plazas, tras una larga polémica en el Parlamento.

● **2018: 325 plazas (en 23 especialidades de Secundaria y FP)** En junio-julio se resolvieron finalmente 325 plazas (en 23 especialidades de Secundaria y FP). Las 211 iniciales se reforzaron con un centenar de plazas extraordinarias.

OPOSICIONES PENDIENTES

● **2018: de momento, 73 plazas de maestro, cantidad ampliable** El BON ya publicó en su día la inscripción para optar en Infantil, a 10 plazas en castellano (más una plaza reservada para personas con discapacidad) y 11 en euskera (más otra plaza reservada); y, en cuanto a Primaria, 20 plazas en castellano (y 3 más) y 24 en euskera (y otras 3). Es una convocatoria que se tuvo que hacer para no “perder” este montante de plazas provenientes de una OPE fallida en 2015.

● **2018: el Estado autoriza otras 430 plazas de Infantil y Primaria.** En mayo se supo la especialidad y el idioma de las 1.141 plazas de docentes de la OPE extraordinaria de la tasa de estabilización de empleo temporal. De ellas, 430 son para maestros (254 en castellano y 176 en euskera).

El Post-it



● **Lo nuevo: 326 nuevas plazas docentes como “reposición”.** El último dato que faltaba para completar el puzzle antes de tomar una decisión es qué cantidad de puestos de funcionario autoriza de forma anual el Estado que saque la comunidad para suplir bajas por jubilación, traslados... El dato es reciente (326), pero no se ha concretado cuántas son del cuerpo de maestros.



Aitor Lakasta, María Solana y Pilar Mayo durante una presentación de Skolae. Foto: Oskar Montero

Veinte técnicas de igualdad respaldan el programa Skolae como una pieza "clave"

Ollo también lo apoya mientras UPN y PP piden garantías de que no es obligatorio

PAMPLONA - Un grupo de 20 técnicas de igualdad ha suscrito una carta en la que expresa su apoyo al programa de educación Skolae, señalando que "sitúa a la igualdad como principio universal y elemento fundamental para que niños y niñas puedan construir un proyecto vital propio en libertad y en igualdad de oportunidades". Las 20 técnicas señalan en una carta que "se trata de dar una respuesta organizada, integral y continuada para el aprendizaje en igualdad, con un itinerario que va desde los cero a los 20 años para que todo el alumnado vaya adquiriendo herramientas para la identificación y análisis de las desigualdades de género presentes en sus realidades cotidianas, adaptadas a cada edad, haciéndoles así partícipes y protagonistas de la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres".

Así, aseguran que es Skolae es "un programa coeducativo para tomar conciencia, para encender la luz, para no cerrar los ojos, y no mirar para otro lado, porque estar contra la violencia de género implica la asunción de responsabilidades por la erradicación de las situaciones estructurales de desigualdad que la generan".

Según añaden, "Skolae es una pieza clave, no solo para el sistema educativo sino para la sociedad, con un itinerario que abarca diferentes etapas de la vida del alumnado, en el que se abordan aprendizajes para

el logro de competencias desde tres ámbitos: personal, relacional y social". "Un programa sistematizado que no solo proporciona al profesorado conocimientos teóricos para trasladar la igualdad de género al aula, sino que también facilita herramientas y acompaña en el proceso docente y hace de nuestros centros educativos un ejemplo de apuesta y práctica de la igualdad real", afirman.

En parecida línea, la consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra, Ana Ollo, afirmó en el pleno que el pro-

LA RESOLUCIÓN

● **Lo que dice.** Se trata de unas instrucciones para el curso publicadas en el BON el 31 de julio que afirma que Skolae se generalizará en 3 años en todos los centros "públicos y sostenidos con fondos públicos" a "petición propia" o "requerimiento del departamento".

● **Las interpretaciones.** UPN, PPN y Concapa dicen que hay que cambiar esta resolución mientras que la patronal de la privada cree cubierta su autonomía en el punto 2º que señala que las instrucciones será de aplicación en los centros privados concertados "de acuerdo con la normativa vigente al respecto".

grama de educación Skolae "está perfectamente alineado en las políticas públicas de igualdad y de género" que está desarrollando el Instituto Navarro para la Igualdad, por lo que ha hecho una valoración "positiva" de este programa.

Ana Ollo ha señalado, en respuesta a una pregunta de Geroa Bai en el pleno del Parlamento, que Skolae se enmarca dentro del Plan de Coeducación 2017-2021, que está incluido a su vez dentro del Plan de Igualdad. En su opinión, "solo una lectura retorcida puede sustentar la polémica que se ha generado con este programa".

UPN y PPN, por contra exigieron a la presidenta del Gobierno foral, Uxue Barkos, que "cumpla su palabra" sobre que Skolae no es un programa obligatorio en los centros de Navarra y han rechazado que hay una resolución del director general que dice que se trata de un programa obligatorio. El presidente de UPN, Javier Esparza, pidió a Barkos que "cumpla su palabra" sobre Skolae, teniendo en cuenta que "en este momento hay una resolución de un director general que dice que el programa es obligatorio para todos los centros". Y manifestó que "después de oír a la presidenta decir que no es obligatorio, exigimos una resolución, un documento firmado que diga claramente lo que la presidenta nos comentó en comisión". Según ha dicho, "si no es así, no nos creemos la posición de la presidenta". - D.N.

Un total 10.832 alumnos participan en 'Escuelas por la paz y la convivencia'

El programa, que aúna talleres y actividades pedagógicas, se trabaja este curso en 61 centros

PAMPLONA - El Programa Escuelas por la paz y la convivencia afronta este año su tercera convocatoria, en la que se extenderá a 61 centros de Primaria, Secundaria y Formación Profesional de toda Navarra, así como a la Universidad Pública de Navarra, para que un total de 10.832 personas participen en las actividades programadas. Impulsado desde el curso 2016-2017 por el Gobierno de Navarra, *Escuelas por la paz y la convivencia* se ha consolidado y cada curso atiende a un mayor número de alumnos, familias y profesionales de la Educación.

Concretamente, este programa pone a disposición de los centros escolares diversas herramientas formativas y educativas que posibilitan, tanto al alumnado como al profesorado y a las familias, abordar desde un punto de vista positivo y educativo distintos aspectos de la convivencia. Aúna talleres de formación, actividades experienciales pedagógicas y talleres participativos que se están llevando a cabo en centros educativos públicos y concer-

tados de toda la Comunidad Foral.

Los talleres tienen como objetivo "avanzar en la construcción de la convivencia y de una cultura de paz mediante actividades que permitan a la comunidad educativa aprender las diferentes formas de expresar y verbalizar un conflicto para poder abordar su solución de manera positiva".

Asimismo, buscan conocer cuáles son las crisis humanitarias más importantes a nivel mundial y reflexionar sobre los Derechos Humanos en estos contextos; experimentar y reflexionar sobre el daño y la conflictividad que producen las actitudes negativas y prejuicios que se ponen en riesgo la convivencia entre personas de diferente etnia, cultura, ideología o religión. Se ayuda a aprender a hacer un uso correcto de las nuevas tecnologías libre de prácticas abusivas y violentas; aprender a jugar de forma cooperativa, sin discriminaciones, sin exclusiones y sin violencia.

Durante el curso 2016/2017, un total de 4.311 personas participaron en la primera edición del programa, provenientes de 41 centros educativos. En el curso 2017/2018, el número de personas participantes aumentó a 6.499, de 63 centros educativos, con un total de 385 actividades realizadas. - D.N.

VENTA URGENTE DE COLCHONES!

HASTA **70%**

¡ROMPEMOS LOS PRECIOS!
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD
UNICA

	ANTES	AHORA
Colchón Viscoelástica	Desde 198 €	50 99 €
Canape Abatible 150x190	Desde 338 €	70 102 €
Somier Laminas	Desde 58 €	50 29 €
Almohada Viscolástica	Desde 23 €	70 7 €
Cama eléctrica, 5 planos Articulación	Desde 663 €	70 199 €
Sillón Relax Manual	Desde 440 €	50 220 €
Sábanas (90-105-135-150-160-180)	Desde 24 €	50 12 €
Juego de 3 toallas 100% Algodón	Desde 29 €	50 12 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabrica, de colchones de visco o de muelles y visco, etc..., canapés, somieres cabeceros, mesitas, etc... hasta agotar existencias procedentes de:

EMBARGOS

Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas
SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN

OUTLET COLCHON

C/ OLITE Nº 18 BAJO- (a la vuelta de Ambulatorio Doctor San Martin) - Tlf: 948 239 092

Mujer y persona extranjera, perfil del riesgo

El presidente de la Red dice que es pronto para valorar la nueva Renta Garantizada y pide más acompañamiento

PAMPLONA — El presidente de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, Rubén Unanua Ruiz, señaló ayer en la presentación de los datos sobre el estado de la pobreza en Navarra que hay un perfil de riesgo de pobreza amplio, aunque marcado en mayor medida si se es mujer —“un billete hacia la pobreza”, dijo—, extranjera sin una red familiar sólida que la respalde o persona perteneciente a un hogar monoparental.

Unanua apuntó que no han podido valorar aún los resultados de las medidas puestas en marcha en esta legislatura por el Gobierno foral, como el recientemente aprobado Plan de Inclusión Social o las medidas para abaratar el alquiler de vivienda, si bien entiende que “los datos tienen que ser positivos pero no sabemos hasta qué punto”. Respecto a la Renta Garantizada dijo que la nueva regulación fue aprobada en 2016 y los datos sobre la pobreza en Navarra se refieren a 2017.

Añadió que la Red valora las mejoras introducidas pero que también ha habido medidas que han empeorado. Así, dijo que la permanencia de dos años en la Comunidad Foral no beneficia a los perceptores y que se debiera rebajar a un año o que la renta ha bajado de 650 a 610 € para el hogar unipersonal. Aludió al control del fraude y si bien indicó que “es bastante residual”, insistió en que desde la Red “queremos que haya control porque la RG es para la gente que la necesita”.

BANDAZOS LOS ÚLTIMOS AÑOS

También advirtió de que en la última década en Navarra “las políticas de prestaciones pasivas han dado bastantes bandazos y creemos que eso ha podido influir en la situación de pobreza de la Comunidad”, dijo para indicar que, aunque en los últimos años “han mejorado”, la Red “siempre ha reivindicado que fueran acompañadas de políticas activas” a los afectados. Abundó en sus reivindicaciones e insistió en la necesidad de aumentar presupuesto para fortalecer la labor de acompañamiento de los servicios sociales de base “puesto que con una mera ayuda económica no se puede salir de la pobreza”; apoyo para acceder al empleo y a una vivienda digna y asequible con políticas de alquiler social; y ayuda a las entidades del Tercer Sector para completar la labor a la que no llega la Administración. —L.C.H.



Una persona pide dinero apostada en una esquina de la avenida de Carlos III de Pamplona.

LA POBREZA SEVERA QUE SUFREN 26.000 PERSONAS EN NAVARRA CRECE POR 5º AÑO CONSECUTIVO

● El 8º Informe de la Red Europea y local cifra en 86.500 las personas en riesgo de pobreza ● La Red alerta de que la economía crece de forma desigual y con un empleo más precario

✎ **Lola Cabasés Hita**
✎ **Iñaki Porto**

PAMPLONA — Aproximadamente unas 26.000 personas, el 4,1% de la población navarra, se encuentran en una situación de pobreza severa, cifra que crece por quinto año consecutivo y la conforman personas que residen en hogares cuyos ingresos son inferiores a 355 euros por unidad de consumo. Así se refleja en el 8º Informe del Estado de la Pobreza realizado por el EAPN (European Anti Poverty Network—Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social) correspondiente a 2017 que ayer presentaron representantes de la red en Navarra y que afirma que el 13,5% de la población foral, unas 86.500 personas, están en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone un aumento del 0,5% respecto al año

anterior, incremento que, según la misma fuente, contrasta con el descenso del 1,13% a nivel estatal.

Los datos de este estudio fueron presentados ayer por los representantes de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social Rubén Unanua Ruiz, su presidente; y Gara González Santana y Lidia Almirantearena Larrañeta. Unanua destacó especialmente los datos de pobreza severa, y manifestó que “la mitad de las personas pobres en Navarra están en situación de pobreza severa”. En contraste a estos datos, la tasa de pobreza (o porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta es inferior al umbral de riesgo de pobreza), por lo que se guía por otros indicadores, se ha reducido en un 8,3% en Navarra, lo que la sitúa como “la comunidad con menor índice de pobreza”. Sin embargo, Unanua añadió que la Comunidad Foral cuenta con “unas de las rentas medias por unidad de consumo más altas, 20.022 €”, lo que hace que la brecha que las personas en situación precaria tienen que superar sea mayor”. Señaló que, desde el comienzo de la crisis, la situación de vulnerabilidad de las personas se ha incrementado casi un 5%, con 33.000 personas más en riesgo de pobreza, y que Navarra es el territorio “en el que la pobreza más ha cre-



Gara González Santana y Rubén Unanua Ruiz, de la Red de Pobreza.

cido”, un 57% en los últimos diez años. La Red Navarra de Lucha contra la Pobreza destacó del informe sobre pobreza, la tasa AROPE femenina, la brecha de género. Precisó que mientras la tasa masculina de riesgo de pobreza ha disminuido y se sitúa en el 11,9% (37.954 hombres), en el caso de las mujeres ha aumentado hasta un 4%, englobando al 15% de las mujeres (5.000 más que en 2016). Para entender la situación de pobre-

La Red Navarra de Lucha contra la Pobreza destacó del informe sobre pobreza, la tasa AROPE femenina, la brecha de género. Precisó que mientras la tasa masculina de riesgo de pobreza ha disminuido y se sitúa en el 11,9% (37.954 hombres), en el caso de las mujeres ha aumentado hasta un 4%, englobando al 15% de las mujeres (5.000 más que en 2016).

Para entender la situación de pobre-

ALGUNOS CONCEPTOS

● **Carencia material severa.** La carencia material severa se considera cuando se carece de al menos 4 de los 9 conceptos: 1. No puede ir de vacaciones una semana al año; 2. No puede una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; 3. No puede tener temperatura adecuada en el hogar; 4. No puede afrontar gastos imprevistos (de 650 €); 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos de la vivienda (hipoteca, alquiler, recibos...) o en compras a plazos; 6. No puede tener coche, teléfono (7), televisor (8) o Lavadora (9).

● **Riesgo de pobreza y exclusión.** Son personas que están en alguna de las 3 situaciones: 1. Viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente o por unidad de consumo). 2. Sufren carencia material severa. 3. Viven en hogares con intensidad de empleo muy baja (debajo del 20% de su potencial de trabajo).

● **Pobreza severa.** Se da cuando ciertos estándares mínimos de vida (nutrición, salud y vivienda) no pueden ser alcanzados. En Navarra con ingresos inferiores a 355 € por unidad de consumo.

EN NAVARRA

86.500

Personas en Navarra se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión, en 2017, un 0,5% más que en 2016. La tasa de pobreza, es decir, el % de personas que viven en hogares cuya renta es inferior al umbral de riesgo de pobreza, ha bajado un 8,3%.

za en Navarra, los representantes de la Red destacaron la disminución "significativa" de la Carencia Material Severa, que se ha reducido en 20.000 personas (0,3%). En relación con el empleo, señalaron que el 8,2% de la población menor de 60 años vive en hogares con baja intensidad de empleo y afirmaron que "la precariedad laboral se asienta en Navarra" ya que el 30% de los nuevos contratos se realiza por ETT y el 40% de nuevos contratos son para 7 días o menos y "casi el 60% son mujeres".

Ante estos datos, la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza reivindica "políticas activas de prevención y acompañamiento, con perspectiva de género, que se sumen a las ya existentes para acabar con esta pobreza que parece estar cronificándose" en Navarra. Además, advierte de la existencia de "una nueva clase trabajadora empobrecida" motivada por la crisis económica que "ha empeorado y precarizado las condiciones laborales en salario y temporalidad". Unanua dijo que la mejora económica es "de manera desigual, por lo que la brecha entre las personas con más renta y las pobres están cada vez más lejos". Por ello, reclamó medidas concretas y una mayor inversión en los Presupuestos de Navarra de 2019. ●

El Gobierno plantea subir un 4,15% el módulo de VPO tras crecer los costes y construcción

El precio afecta a viviendas que salen a la venta mientras el alquiler se rige por el IPC

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra ha propuesto subir un 4,15% el precio del módulo de viviendas VPO y sus anejos para venta, por lo que es la primera subida tras tres años de bajadas anuales consecutivas. El incremento obedece al "mayor dinamismo del mercado inmobiliario, y especialmente, el aumento de los costes de construcción (mano de obra y materiales)", indica el Gobierno foral que ha abierto el proceso de participación para fijar el precio máximo que regirá a partir de enero de 2019.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha firmado la correspondiente Orden foral con la que se inicia este proceso de participación ciudadana previo a la fijación de los precios máximos de venta de las viviendas protegidas y sus anejos en Navarra para el año 2019. De acuerdo con la ley aprobada en 2010, el Gobierno foral plantea un precio obtenido mediante la aplicación de una fórmula legal que tiene en cuenta factores como los costes de edificación, beneficio industrial o precio real de las últimas promociones de vivienda pública. En concreto, de 50 viviendas protegidas destinadas a venta con solicitud de calificación provisional entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. La misma ley establece el proceso de participación.

El nuevo valor calculado propuesto para el módulo ponderado de 1.198,35 euros, supone una subida del 4,15% respecto al módulo actual, fijado en 1.150,6 euros. Es la primera subida tras tres bajadas anuales consecutivas: rebaja del 4,06% en 2016, el 2,54% en 2017 y el 1,28% en 2018, precisa el Ejecutivo foral.

MÁS QUE 2018 Y MENOS QUE 2015 El módulo propuesto, añade el Gobierno de Navarra, queda en valores similares a los existentes en 2011, y pese a la subida del 4,15%, experimenta una bajada del 3,87% respecto al módulo existente en 2015. Para una vivienda de 3 dormitorios, el nuevo precio máximo de venta supondrá una subida de 6.787 euros, en el caso de viviendas de protección oficial, y de algo más de 7.800 euros, en viviendas de precio tasado, frente a los actuales precios máximos vigentes en 2018.

Con relación al precio vigente en 2015, el comprador en 2019 de una vivienda de protección oficial de tres dormitorios ha visto disminuir el precio máximo de la vivienda en 6.848 euros, y 7.900



Edificio de VPO con anuncio promocional. Foto: O. Montero

euros, en el caso de que adquiera una vivienda de precio tasado, precisa el Ejecutivo.

El módulo de vivienda protegida ya no se aplica a las viviendas destinadas al arrendamiento, que tras la bajada de precio de renta entre un 8% y un 14% recogida en ley y aprobada en diciembre de 2016, se rigen por las variaciones en el IPC.

En la citada nota de prensa, el Ejecutivo, en referencia al incremento del precio del módulo, añade que "tras la destrucción del tejido empresarial producido por la crisis inmobiliaria, existe una evidente falta de mano de obra cuali-

ficada, pero el sector sigue causando cierto recelo a la hora de atraer a nuevas personas trabajadoras". Añade además "añade", de un carácter demasiado artesanal, pese a los intentos de las asociaciones empresariales de fomentar una mayor industrialización y digitalización del trabajo".

El precio del módulo, como queda dicho, afecta a la venta de VPO y no a los alquileres. Cabe indicar que actualmente hay unas 1.000 solicitudes de compra y un stock de 400 de promociones privadas, frente a los cerca de 6.000 demandantes de vivienda de alquiler. – L.C.H.

Navarrabiomed participa en una jornada de ciencia en el Congreso

El objetivo es incorporar el conocimiento científico como una fuente más de la Cámara Baja

PAMPLONA – Representantes del centro de investigación biomédica Navarrabiomed han participado esta semana en las primeras jornadas *Ciencia en el Parlamento*. La iniciativa, que ha tenido lugar en el marco del 40º aniversario de la Constitución, pretende incorporar el conocimiento científico como una fuente de información más en el Congreso de los Diputados para ayudar en el desarrollo de las propuestas políticas de los grupos parlamentarios.

En concreto, la participación navarra recayó en la doctora Berta Ibáñez y Marisol Frago. La primera es investigadora responsable de la Unidad de Servicios Sanitarios y Cronicidad y responsable de la Unidad de Metodología de Navarrabiomed (elegida entre más de 200 candidaturas), y la segunda es la directora de gestión del centro.

Ibáñez, junto a la doctora María Valdivares de la Universidad de Oviedo, presentó las evidencias científicas en la sesión de prevención activa del suicidio. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Plan de Acción de Salud Mental 2013-2020 se plantea como objetivo reducir la tasa de suicidio en un 10%. En este contexto, las asesoras han recopilado estrategias regionales, nacionales e internacionales que muestran la efectividad de programas multisectoriales para alcanzar su implementación.

Asimismo, durante las jornadas también se celebraron mesas redondas entre representantes políticos y científicos en las que se abordaron cuatro temáticas de gran trascendencia social: inteligencia artificial y big data, envejecimiento y salud, conciliación familiar y social o cambio climático y futuro energético. – D.N.

EN CIFRAS

- **Entre 6.787 y 7.800 €.** Para una vivienda de 3 dormitorios, el nuevo precio máximo de venta, según el módulo propuesto, supondrá una subida de 6.787 €, en el caso de viviendas de protección oficial, y de algo más de 7.800 €, en las de precio tasado.
- **Fórmula por ley.** El precio del módulo de la VPO se propone, según recoge la ley de vivienda de 2010, tras aplicar una fórmula que recoge los costes reales de promociones públicas.

RECAINDU HOLDING, S.L. (Sociedad Absorbente) INDUSTRIAS DEL RECAMBIO, S.L.U. (Sociedad Absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de carácter Universal de las sociedades Recaindu Holding, S.L. e Industrias del Recambio, S.L.U. celebradas el día 20 de Octubre de 2018, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Industrias del Recambio, S.L.U., como sociedad absorbida, y Recaindu Holding, S.L., como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Fusión común, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador Único de la sociedad absorbida en 30 de Junio de 2018. De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, no ha sido necesario el depósito en el Registro Mercantil del Proyecto de Fusión, ni es necesario informe de administradores ni de expertos independientes. Las referidas Juntas Generales han aprobado asimismo, como balances a efectos de la fusión, los cerrados a 31 de Diciembre de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de Recaindu Holding, S.L. e Industrias del Recambio, S.L.U. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan y que pueden ejercer durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Egües (Navarra), a 2 de Noviembre de 2018
El Secretario del Consejo de Administración de Recaindu Holding, S.L. y el Administrador Único de Industrias del Recambio, S.L.U.



Bomberos apagan un incendio provocado por una chimenea en una casa de Goizueta.

Una chimenea limpia es una chimenea feliz

DESHOLLINAR CON FRECUENCIA, UNO DE LOS CONSEJOS QUE OFRECE UNA CAMPAÑA DEL GOBIERNO FORAL PARA PREVENIR INCENDIOS

Un reportaje de Jesús Morales

Uno de cada cuatro incendios en viviendas son provocados por chimeneas, lo que supone unos cien fuegos al año en Navarra. Con el fin de fomentar un uso adecuado y prevenir posibles incendios, el Gobierno foral ha lanzado la campaña *No juegues con fuego, disfruta de él*, que divulga una decena de recomendaciones básicas.

La iniciativa, presentada ayer por la consejera María José Beaumont y el jefe del Servicio de Bomberos, Javier Bayona, recoge un decálogo de consejos en torno a las tres principales causas de estos incendios, que son el deficiente aislamiento en la construcción o reforma de las chimeneas, la acumulación de creosota en los tiros de las chimeneas y el mal uso.

En primera instancia, se recomienda contratar la construcción o reforma de chimeneas con profesionales, ya que el tiro o conducto de evacuación de los humos —en su trayectoria vertical buscando el exterior— atraviesa forjados y cubiertas que deben estar perfectamente aislados del calor.

La madera al arder destila una serie de aerosoles que se van depositando a lo largo de las paredes del conducto o tiro de la chimenea. Al acumularse, crean una costra alquitranosa llamada creosota que, si adquiere cierto grosor, se puede poner incandescente y arder. Una chimenea con un alto nivel de creosota es muy peligrosa.

EN DETALLE



● **La campaña.** Se han diseñado carteles y folletos, que serán encartados en los medios de prensa editados en Navarra o con edición de Navarra. También se realizarán anuncios en revistas locales y cuñas en emisoras, además de haberse preparado un vídeo para difundir por redes sociales y una página web bilingüe. El presupuesto de la campaña es de 50.000 €.

569

FUEGOS DESDE 2013. Desde 2013, los bomberos han intervenido en 569 fuegos causados por chimeneas, 58 en lo que va de año.

Para evitarlo, el Gobierno de Navarra recomienda deshollinar la chimenea todos los años si se utiliza a diario y, al menos, cada dos o tres años si se hace con menor frecuencia, por ejemplo en segundas viviendas. Estas labores deben ser realizadas por un profesional, sobre todo teniendo en cuenta que son trabajos en altura.

El último bloque de consejos se refieren al buen uso, empezando por evitar sobrecargas de leñas y utilizar leñas secas y duras, como roble, encina o haya, que generan más calor y menos creosotas que las blandas, como pino o chopo. Se debe crear una zona de seguridad no colocando a menos de dos metros de distancia del fuego ningún material combustible y utilizar chimeneas con tapa para evitar el salto de chispas o pavesas.

Igualmente, es importante mantener una ventilación constante de la estancia y asegurarse de apagar totalmente el fuego, sobre todo, antes de marcharse de una segunda vivienda o al acostarse. La instalación de un detector de incendios también es una excelente medida de precaución.

Por último, el Gobierno de Navarra recuerda que si a pesar de haber tomado todas las precauciones, se ve humo o fuego, se debe llamar al 112. Después, hay que apagar la chimenea, y, si la persona que lo ha detectado se siente capaz, intentar sofocar el fuego mientras llegan los bomberos, pero siempre sin ponerse en peligro. ●

EH Bildu critica la postura de Podemos en la Ley de Policías

Araiz tilda de "incomprensible" la abstención que posibilita que los guardias civiles ingresen en la Policía Foral

PAMPLONA — El portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, consideró ayer "incomprensible" la abstención de Podemos-Orain Bai que posibilitó que en el debate de las enmiendas a la Ley de Policías saliera adelante una que contempla la posibilidad de que los guardias civiles de Tráfico puedan pasar a la Policía Foral. "Facilitaron la aprobación de un tema que, a nuestro juicio, ni es el momento ni es el lugar para hablar de ese tema", dijo antes de la sesión de control al Gobierno.

Tras considerar que esta cuestión ha de ser debatida "en otro seno" como es la Junta de Transferencias, lamentó que la formación morada permitiese "ese interés político que tenía, fundamentalmente UPN, para que este tema se incluyera en una ley de Policías. El lugar es otro, donde haya que hablarlo, lo hablaremos, lo de ayer ni abre, ni cierra, ni impide nada, fue más un brindis al sol que otra cosa".

PODEMOS: "SIN POSICIÓN" Por su parte, el parlamentario de Podemos-Orain Bai Rubén Velasco argumentó que la formación morada se abstuvo a la hora de votar una disposición adicional "que hablaba de que, cuando se vaya a la Junta de Transferencias a negociar con el Estado la asunción de competencias por parte de Policía Foral, se contemplen todas las posibilidades. Pero en ningún momento fijábamos ninguna posición al respecto", matizó.

Además, recordó que el Plan Director remitido por el Gobierno

de Navarra contempla que guardias civiles, policías locales o cuerpos nacionales de policía que ejerzan alguna de las nuevas competencias asumidas por Policía Foral y así lo deseen "pasarán a formar parte de este último cuerpo policial" mediante la vía de la absorción. "En Orain Bai lo que queremos es que en Navarra hubiese solo una policía integral y de referencia, que fuese la Policía Foral, y creemos que lo lógico sería el modelo de sustitución si Policía Foral asume nuevas competencias", señaló Velasco, que negó que la formación morada quiere "poner un tricordio a la Policía Foral en vez de la txapela". En lo referente a este traspaso de efectivos, apostó por la realización de una OPE y consideró que la pasarela "no sería necesaria".

ELA, POR UNA OPE SIN PRIVILEGIOS

Por su parte, ELA destacó en un comunicado que "siempre ha reivindicado la asunción por parte de la Policía Foral de la competencia de Tráfico", lo que "debe conllevar un aumento de la plantilla de la Policía Foral, proceso que debe ir acompañado de una disminución de la presencia de otras fuerzas policiales. Para ello, resulta necesario la convocatoria de una OPE, en la que en ningún caso deben tener prioridad los miembros de cuerpos de naturaleza militar como la Guardia Civil". Para ELA, la asunción de la competencia de tráfico "debe ser un primer paso para el desarrollo integral de la Policía Foral, que también debe abordar un debate sobre el modelo policial". — Agencias

Interior prepara un informe económico sobre las competencias de tráfico

La consejera Beaumont espera que la Junta de Transferencias se convoque para el mes de enero

PAMPLONA — La consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, María José Beaumont, afirmó ayer que la Dirección General de Interior, en colaboración con otros departamentos, está preparando un informe económico sobre la asunción de la competencia de tráfico por parte de la Policía Foral. Beaumont recordó además, en

respuesta a una pregunta de EH Bildu en el pleno del Parlamento, que la negociación del traspaso corresponde a la Junta de Transferencias, donde Navarra ya tiene designados a sus representantes y está a la espera de que el Estado haga lo propio, con el fin de que a más tardar en enero pueda reunirse esta Junta.

Por otro lado, la consejera señaló que también "se ha avanzado bastante" en la asunción de otra competencia, la de sanidad penitenciaria, y explicó que la próxima semana habrá una reunión entre las dos Administraciones para abordar esta materia. — D.N.

Denunciadas 30 violaciones entre enero y septiembre, un 43% más

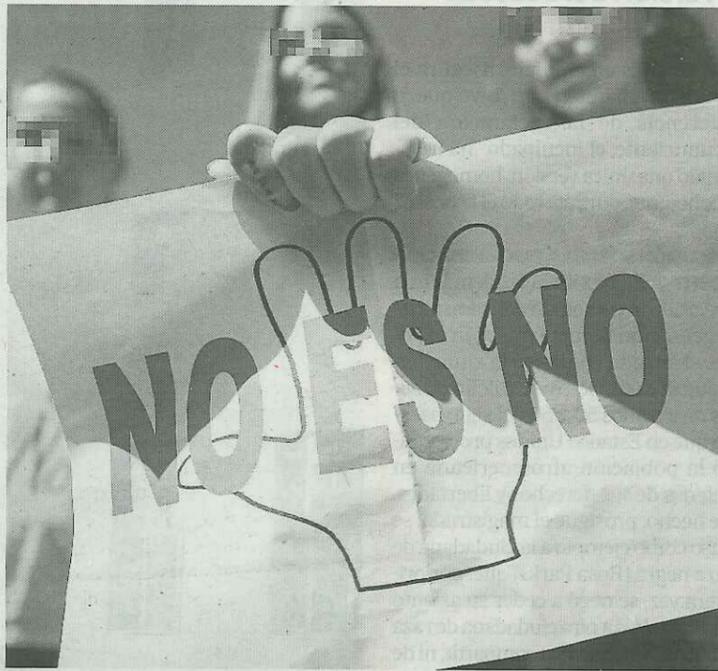
Los delitos en Navarra aumentan un 8,8% en los nueve primeros meses del año, hasta los 20.447

↳ Jesús Morales

PAMPLONA - Los Cuerpos policiales han tenido conocimiento entre enero y septiembre de este año en Navarra de un total de 30 agresiones sexuales con penetración, cifra que supone un 42,9% más que en el mismo periodo del año pasado (en el conjunto del Estado han crecido un 23% al registrarse 1.305 denuncias). Así consta en el informe de criminalidad del Ministerio del Interior, que recoge que las infracciones penales han aumentado un 8,8% en la Comunidad Foral entre enero y septiembre, al producirse 20.447 delitos en 2018 frente a los 18.795 de 2017.

En el balance, que se alimenta de datos de Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral y algunas Policías Locales, el mayor número de infracciones penales corresponden a hurtos (6.048), lo que supone un aumento del 1,4%, seguidos por los robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones que han bajado un 11,8% y suman 1.027. También han descendido (41,1%) los robos con violencia e intimidación, ya que se han registrado 208.

Sin embargo, los homicidios y asesinatos dolosos se han incrementado este año un 125%, al contabilizarse 9 frente a los 4 que hubo el año pasado,



Concentración contra una agresión sexual.

y las agresiones sexuales con penetración han crecido un 42,9%, hasta contabilizarse 30. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual han subido el 11,2%, con 209 infracciones penales frente a 188 el año pasado.

La estadística recoge dos secues-

tros, lo que supone duplicar la cifra del año anterior, y un aumento de los delitos relacionados con el tráfico de drogas en un 6,1%, con un total de 104, y una ligera subida (0,8%) de la sustracción de vehículos. Por el contrario, descienden los

delitos relacionados con homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa (42,1%), con once casos frente a los 19 de 2017.

MÁS DELITOS EN IRUÑA Y TUDELA El balance contabiliza en Pamplona 9.403 infracciones penales, que suponen un aumento del 9,4%, de las que la mayor parte tienen que ver con hurtos, 4.027, que suben un 3,6% y con robos con fuerza en domicilios establecimientos, 340, que bajan un 15,4%. Los homicidios dolosos y asesinatos consumados se han reducido a la mitad al producirse un caso, mientras que en grado de tentativa han aumentado de dos a cinco. Las agresiones sexuales con penetración han pasado de cinco en 2017 a nueve en 2018, y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual han crecido un 18,2%, con 72 registrados.

En Tudela, el total de infracciones ha aumentado un 6,6%, con 1.756, de los que 451 son hurtos, que han bajado un 0,9%. Los mayores incrementos se han registrado en los delitos de tráfico de drogas (450%, con 11 infracciones), contra la libertad e indemnidad sexual (36,4% con 15 casos), los delitos contra la libertad e indemnidad sexual (30,8% con 17 casos), y los delitos graves y menos graves de lesiones y riña (29,7% con 48 casos). ●

El trabajador fallecido en Sarriguren era un popular atleta portugués

Geraldo Couto Teixeira Gomes, de 52 años, trabajaba en las obras del anillo de Olaz y creó una carrera en su tierra natal

PAMPLONA - Allí donde iba lucía la camiseta de su querido equipo de fútbol, Sporting de Lisboa, y de su club de atletismo, el Marco Trail portugués, vinculada a su tierra de origen, Marco de Canaveses, una importante ciudad de 200.000 habitantes perteneciente al distrito de Oporto. La misma está dividida en 31 freguesias, o parroquias, una de las cuales es Soalhaes, el lugar de nacimiento que había conseguido poner en el mapa un gran atleta popular y corredor de todo tipo de pruebas de fondo como Geraldo Couto Teixeira Gomes, un obrero luso de 52 años que perdió la vida el miércoles en un accidente laboral en Sarriguren. Fue golpeado por un

dumper cuando terminaba su jornada en las obras del anillo de Olaz.

Su tierra llora la pérdida de Geraldo, un hombre tan conocido y vinculado a su hogar que, a pesar de sus años de residencia en Pamplona y Villava, seguía regresando a menudo a su tierra (la última vez el pasado puente de Todos los Santos para colaborar en la organización del Rally Raid Marco des Canaveses). En su club mostraron por las redes sociales su desconsuelo. Le despedían así: "Geraldo Gomes... terminaste muy temprano la carrera principal que es nuestra vida. Fuiste muy rápido... Tú, que tenías el hábito de empezar delante de todos, ir al mando, mostrando la alegría que era tener junto a ti todos los que compartían contigo la pasión que tenías por este deporte! Serás para siempre recordado como atleta, entusiasta del modo pero sobre todo serás recordado por la persona amiga



Geraldo Couto Teixeira Gomes, en la carrera popular de Artica.

que siempre fuiste! Un adiós y hasta pronto comandante. Hoy esos senderos y carreteras están definitivamente más pobres". Geraldo incluso había sido el impulsor y organizador del Trail de las Capillas, en su parroquia de origen. En Navarra, Geraldo ocupaba el tiempo libre en múltiples carreras de fondo: Artica, Erripagaña, Aoiz, la carrera del Encierro o el cross Hiru Herri, entre otras.

INVESTIGADO EL COMPAÑERO La Policía Foral se encarga de las diligencias del accidente mortal. El compañero de trabajo que conducía el dumper que arrolló a Geraldo Gomes, junto a la caseta de vestuarios y almacenaje de los operarios de la obra y en un lugar con escasa iluminación a la hora a la que ocurrió el siniestro (18.00 horas), queda investigado por un delito de homicidio imprudente. - E.C.

Madre e hijo imputados por quemar pacas de paja en Cortes

Mantienen desavenencias con la víctima y los daños ocasionados alcanzan los 22.000 euros

PAMPLONA - La Guardia Civil de Navarra ha imputado en calidad de investigadas a dos personas, una madre y su hijo, como autoras de un delito de daños, por un incendio provocado en un paraje cercano a la localidad de Cortes que ocasionó daños de 22.000 euros en pacas de paja.

El incendio tuvo lugar en julio en una parcela rural y las investigaciones fueron asumidas por la Policía Judicial de la Guardia Civil, informó ayer el Instituto Armado. Ante las informaciones obtenidas tras meses de investigaciones, en el marco de la operación *Inquinarro*, se logró identificar a los presuntos autores de la quema de las pacas de paja, eran a su vez familiares de la víctima.

Las investigaciones continúan abiertas, ya que los imputados pueden estar implicados en otras denuncias interpuestas por la víctima, puesto que mantienen desavenencias de índole civil y penal, según informó difundida por la Guardia Civil. - D.N.

Tres detenidos y 9 investigados por delitos de tráfico

Una conductora de 49 años puso en peligro a otro automovilista al invadir su carril en Anue

PAMPLONA - Agentes de la Policía Foral han detenido en la última semana a tres personas e imputado a otras nueve por delitos de tráfico. Los detenidos en Urdax, Tudela y Aranguren, son un ciudadano francés de 18 años que no había obtenido nunca el carné, un brasileño de 41 que superó las tasa de delito y carecía de permiso y un pamplonés de 43, que se negó a realizar la alcoholemia.

En cuanto a los imputados, a cinco se les investiga por superar las tasas de alcohol en Funes, Igúzquiza, Villafranca, Zizur Mayor, en el que un varón de 30 años que conducía un camión cuadruplicó la tasa y en Anue, donde a la conductora de 49, se le imputó por conducción temeraria ya que, según un testigo, invadió el carril contrario y puso en riesgo a otro conductor. - D.N.

Economía

Los sindicatos denuncian el accidente mortal en Sarriguren

UGT advierte de la subida de la siniestralidad; CCOO irá a Inspección; y ELA y LAB critican la precariedad

PAMPLONA – UGT, CCOO, ELA y LAB denunciaron ayer en sendos comunicados el fallecimiento el miércoles de un trabajador en accidente laboral en Sarriguren y exigieron una investigación del suceso.

La Federación de Industria, Construcción y Afines de la UGT exigió “una investigación exhaustiva de las causas que han provocado este siniestro”, así como la adopción de las medidas necesarias para que no se vuelva a repetir.

UGT advirtió del constante incremento desde 2013 de la siniestralidad laboral en Navarra, “como consecuencia de los recortes en la inversión preventiva llevados a cabo por las empresas en el marco de la crisis económica”.

El sindicato solicitó a las empresas que ejerzan su responsabilidad de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Prevención de Riesgos Laborales y, al Gobierno de Navarra, “mayor eficacia y coordinación en su actuación inspectora y sancionadora”.

Por su parte, CCOO anunció que denunciará ante Inspección de Trabajo este accidente laboral y criticó “que no se tomen de forma urgente y decidida medidas para atajar esta lacra”. CCOO

recordó que el índice de incidencia de accidentes en Navarra sube, en el primer semestre de 2018, un 4,3%, mientras que en el Estado baja. Por ello, consideró “inadmisible” el constante aumento de los accidentes laborales en Navarra y exigió rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos.

Para CCOO, “todos los accidentes de trabajo se pueden evitar, y es obligación de las empresas hacerlo y de la Administración obligar a que se haga”.

ELA reiteró su denuncia sobre las “precarias” condiciones del sector de la construcción, en el que “la bajada temeraria de precios y el acortamiento excesivo de plazos conllevan cadenas de subcontratación interminables, jornadas y ritmos exagerados, e incumplimientos generalizados, poniendo constantemente en riesgo la vida de los trabajadores del sector”. ELA reclamó que cuanto antes se realice la investigación del siniestro, con el fin de esclarecer las causas y depurar responsabilidades.

LAB denunció que los accidentes mortales están creciendo, porque “las condiciones laborales son cada vez más precarias, ya que la patronal prioriza sus beneficios a la salud y la vida. La administración, la Inspección de Trabajo, la Fiscalía no pueden seguir ignorando la situación. Es hora de dar un paso hacia adelante, exigimos señalar a los responsables y hacerles pagar por ello”. – Efe

La producción industrial crece un 1,5% hasta septiembre

INFORME – El Índice General de Producción Industrial de Navarra (IPIN) ha registrado un descenso del 1,9% en septiembre en términos interanuales, según el Instituto de Estadística de Navarra (Nastat), basados en la información del Instituto Nacional de Estadística (INE). El Nastat ha indicado que la tasa corregida de los efectos del calendario sube un 0,8%. Asimismo, en el periodo acumulado de enero a septiembre la actividad industrial ha crecido un 1,5% respecto a 2017. A nivel nacional, la producción industrial ha descendido un 2,8% en septiembre respecto al mismo mes de 2017. El crecimiento acumulado se estima en el 1,4%. – E.P.

UGT gana las elecciones sindicales en Uvesa de Tudela

COMITÉ – UGT ha ganado las elecciones de ayer en la planta de Uvesa en Tudela, con un comité que pasa de cinco a nueve miembros, porque el número de trabajadores supera los cien. El nuevo comité suma cuatro representantes de UGT, tres de ELA y dos de CCOO. El anterior comité estaba integrado por cinco miembros de CCOO. Este último sindicato denunció la práctica del sector cárnico con los falsos autónomos. En el caso de que las 500 personas en esta situación pasaran a formar parte de la empresa, el número de delegados del comité debería variar. La parte social negociará ahora la conversión de los falsos autónomos en asalariados. – E.P.



Alejandro Gaffner, Roberto Lanaspá, Izaskun Goñi y Johannes Berking, ayer en Civican.

EL SECTOR DEL AUTO AFROTA SU REVOLUCIÓN CON EL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y LA CONECTIVIDAD

- En 2030 todos los coches estarán conectados a internet y a los móviles
- El clúster de la automoción presenta un informe sobre tendencias ● Esta industria genera unos 12.000 empleos en Navarra

✎ Sagrario Zabaleta Echarte
 📷 Oskar Montero

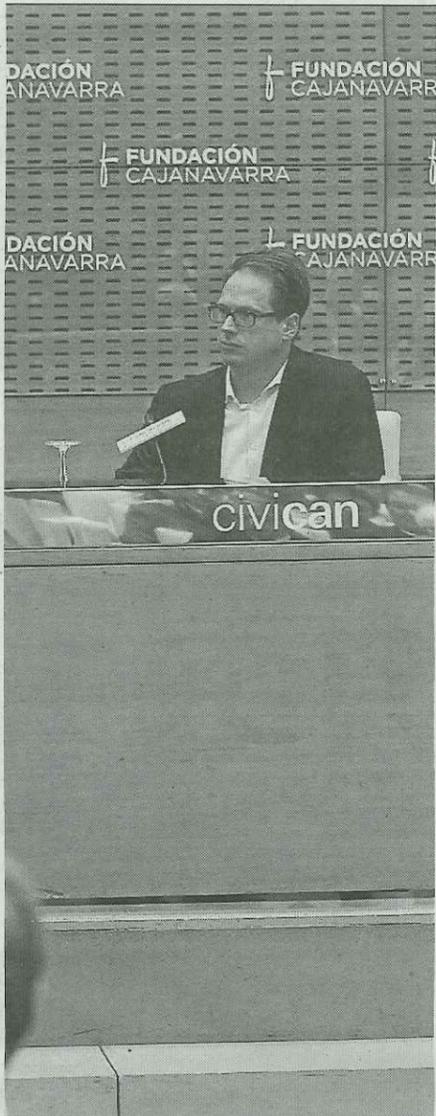
PAMPLONA – El sector de la automoción en Navarra, con 120 empresas y cerca de 12.000 empleos, no es ajeno a la gran revolución en la que está inmersa esta industria en todo el mundo. El cambio de hábitos de consumo, la apuesta por el vehículo eléctrico, la conectividad y la autonomía de los coches marcan las tendencias en las que deben basarse estas compañías para competir en un mercado global, en el que China ha logrado un buen posicionamiento en detrimento

de los países occidentales. Tanto los gobiernos centrales como autonómicos deben acompañar a este tejido empresarial en su transformación mediante la aprobación de leyes que impulsen los cambios, como la vinculación de la automoción a otros sectores como el energético, para así favorecer el uso de novedosos modelos de vehículos como el eléctrico.

El Clúster de la Automoción de Navarra, Acan, celebró ayer en Civican una jornada titulada *La Nueva Ruta de la Automoción*, en la que la consultora Oliver Wyman (líder mundial de estrategias) y la Asociación Ale-

mana de la Industria Automotriz (VDA) presentó el estudio *Automotive Fast 2030*, que elabora cada cinco años. Johannes Berking, coautor del informe y socio de Oliver Wyman en Múnich, y Alejandro Gaffner, socio de la consultora en Madrid, expusieron las conclusiones del documento ante un aforo profesional completo. Ambos estuvieron acompañados por el presidente de Acan, Roberto Lanaspá, y la directora general de Política Económica, Izaskun Goñi.

Johannes Berking se detuvo en las siete tendencias que van a marcar el futuro del sector de la automoción a nivel mundial y, en particular, al tejido navarro que aporta un 7% al PIB foral: el cambio de hábitos de consumo del cliente final, como el uso del coche compartido; el pago por uso del vehículo; la implantación de la digitalización en los procesos productivos; la irrupción de la movilidad eléctrica; el vehículo conectado; el coche autónomo; y la relación entre el ser humano y la tecnología. Berking, que impartió la ponencia en inglés, recomendó



EL SECTOR EN NAVARRA

7%

AL PIB FORAL. El sector de la automoción aporta un 7% al PIB foral, el porcentaje más alto de entre las comunidades que desarrollan esta industria. En segunda posición se sitúa Catalunya, con una aportación a su economía regional del 6%; después Aragón, un 5,9%; la CAV, un 5,8%; Castilla y León, un 3,7%; Galicia, un 2,1% y Comunidad Valenciana, un 1,8%.

120

El clúster contabiliza 120 empresas de automoción en la Comunidad, de las que el 80% son fabricantes de componentes y un 76% exportan.

5.700

MILLONES
Esta industria factura 5.700 millones anuales en Navarra.

444,6

El clúster destaca que la automoción en la Comunidad se posiciona como el primer sector económico en inversión, con un desembolso de 444,6 millones, casi el 8% de su facturación.

62,7

MILLONES EN I+D. Este informe señala que el sector desembolsa 62,7 millones en proyectos I+D, lo que le convierte en el primer sector con más presupuesto en esta materia. Esta cantidad supone el 1,1% sobre la facturación.

40

EMPRESAS DE ACAN
Acan suma más de 40 empresas asociadas, un tercio de las compañías del sector. Estas 40 organizaciones aglutinan al 90% del empleo y aportan más del 70% de la facturación de esta industria.

MODELOS DE NEGOCIO

● **Oportunidad.** Berking mencionó varios modelos de negocio potenciales: moldes de productos digitales; integral de sistemas; tecnologías menos demandadas; modelos más amplios y complejos que requieren de proveedores más capacitados; fabricantes de marcas blancas; servicios, basados en datos; y modelos postventa.

“Los hábitos de consumo están evolucionando: no hace falta comprar un coche para usarlo, se comparte”

JOHANNES BERKING
Coautor 'Automotive Fast 2030'

“El Estado debe comprender la magnitud de los cambios de este sector para potenciarlo con políticas idóneas”

ALEJANDRO GAFFNER
Consultora Oliver Wyman

Berking resaltó que “los servicios de movilidad se convierten en elementos disruptivos, ya que los clientes observan que no hace falta comprar un coche para usarlo: se comparte”. El coautor del estudio detecta una oportunidad para el sector “porque los coches compartidos se van a utilizar y gastar más”. También advirtió de la entrada de nuevos actores para la venta de vehículos como las plataformas Uber y Amazon. Aclaró que la fórmula de *pago por uso* de los vehículos puede interesar pero no tendrá una repercusión global. Berking manifestó, además, que el “debate de la movilidad existe, pero que nadie dice qué va a ocurrir con estas tipologías”: con el vehículo eléctrico, con el híbrido, con la combinación de híbrido y eléctrico; aunque mencionó la línea existente para eliminar los motores de combustión.

INCENTIVOS El coautor del informe insistió en que el papel de los gobiernos es fundamental para fomentar el uso de vehículos alternativos a la gasolina y diésel mediante incentivos aprobados a través de legislaciones locales. De esta forma, el estudio prevé que en 2030, uno de cada cuatro coches será eléctrico. Sobre los vehículos autónomos, no se mostró muy optimista: “Está muy lejos: habrá que ver qué se hace en cada país”. Berking dijo que en doce años todos los vehículos estarán conectados—a Internet y a dispositivos móviles entre otras tecnologías—, para que las personas interactúen con los automóviles. “Podremos recopilar datos para mejorar el negocio y cambiará la cadena de valor de la automoción de manera significativa”, pronosticó. En este segmento, “hay muchas empresas que quieren posicionarse y supone un potencial interesante para el sector”. ●

Un programa informático deja “sin turnicidad a cientos de funcionarios”

LAB informa de que el Gobierno foral ha hecho un cambio de criterio en la consideración de jornadas

PAMPLONA – LAB explicó ayer que el Gobierno de Navarra ha aplicado un cambio de criterio en la consideración de las jornadas laborales del personal derivado de la instauración de un nuevo programa informático, lo que ha hecho que “cientos de trabajadores de la Administración foral dejen de cobrar la turnicidad”.

LAB señaló que la consecuencia de la aplicación de este programa es que “jornadas con horarios especiales (12 horas diarias, 17 horas diarias, 24 horas diarias) que hasta ahora se consideraban acumulación de turnos y/o trabajo en distintas franjas horarias, y que se valoraban según la proporción de jornada que se realizaba en horario de mañana, tarde o noche, han pasado a considerarse un único turno”. “Todo esto afecta de forma importante al cobro del complemento de turnicidad. Este cambio unilateral de criterio ha provocado que cientos de personas (más de 500) hayan dejado de cobrar este concepto salarial”, explicó.

El sindicato apuntó a que “hay que tener en cuenta que la mayoría de estas jornadas especiales han sido impuestas por las direcciones de los centros, o cuando menos avaladas, y que son horarios especiales ligados a las características organizativas singulares de ciertos servicios”.

LAB considera que esta medida “se ha tomado de forma irregular, ignorando los acuerdos de hecho que en los distintos centros se habían tomado para organizar la actividad y sin la pertinente negociación en la Mesa General de Negociación de la Administración Foral y sus Organismos Autónomos, y de las correspondientes Mesas Sectoriales, como determina el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (DFL 251/1993), en su artículo 83, puntos 6 y 7”.

El sindicato se dirigió a la Administración para pedir la suspensión “inmediata” de la medida que ha modificado la consideración de los distintos turnos de trabajo, el reconocimiento y pago del complemento de turnicidad al personal que se le ha eliminado por este cambio de valoración de las jornadas y la urgente convocatoria de las mesas correspondientes. – E.P.

VW Navarra también cerrará el viernes 23

La dirección comunica al comité otro día más de ausencia de producción por falta de motores

PAMPLONA – La dirección de Volkswagen Navarra anunció ayer al comité vía correo electrónico que también cerrará la factoría el viernes 23 de noviembre por la falta de suministro de motores. Este día se une al viernes 26 de octubre, al viernes 2 de noviembre, al pasado lunes, a mañana y al viernes 16. Faltaría por concretar otra jornada más, según adelantó la dirección. Sin embargo, la parte social se teme que la fábrica cierre todavía más días de los que por ahora prevé la dirección de la fábrica. A estas jornadas se unen los ocho días de ERTE del pasado septiembre. – D.N.

La Comunidad crea 59 empresas en septiembre

En el mismo mes, se disuelven siete sociedades, según el informe del INE

PAMPLONA – El número de empresas creadas en Navarra en septiembre se situó en 59, lo que representa un 6,3% menos que en el mismo mes de 2017, y se disolvieron siete, lo que supone un aumento del 250%, según la estadística de sociedades mercantiles. A nivel nacional se crearon 5.886 empresas, un 4,4% menos que en el mismo mes de 2017, mientras que se disolvieron 1.103, un 0,6% menos. Según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la mayoría de las sociedades disueltas, el 74,7%, lo hicieron voluntariamente, el 12,7% por fusión y el 12,6% restante por otras causas. – Efe

**CONTA
VEHÍCULO
IDAD**

a las empresas del auto pensar cuál es su actividad actual y de qué recursos disponen, entre ellos los financieros, para saber si están preparadas para afrontar estos retos. “La salud financiera de la industria es buena”, remarcó. Además, ante la rapidez de los cambios, recordó que “en el último siglo el sector siempre ha salido airoso de las crisis a las que se ha enfrentado”.

En el actual contexto, Berking enfatizó que “China se ha establecido como líder mundial: se ha pasado del *made in China* al fabricar para China”. Este año la producción de vehículos en el país asiático crecerá casi un 8% y en los países de occidente se percibe un descenso del 0,1%. Pero dentro de 5 años, el informe prevé un aumento de la fabricación de coches en el gigante asiático del 10,2%; y una bajada de casi el 8% en occidente. El sector de la automoción, entre ellas las empresas navarras, debe tener en cuenta este desplazamiento para su posicionamiento en el mercado.

Respecto a las tendencias futuras,

EL GOBIERNO APRUEBA EL DECRETO QUE OBLIGA A LOS BANCOS A PAGAR EL IMPUESTO HIPOTECARIO DESDE MAÑANA

● La ministra Montero precisa que las entidades no se podrán deducir este pago del Impuesto sobre Sociedades
● El Ejecutivo “velará” por que la banca no traslade el coste a las hipotecas

PAMPLONA - El Gobierno aprobó ayer un real decreto ley, que modifica el artículo 29 de la ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), para que sean los bancos quienes paguen este impuesto en la suscripción de hipotecas, y no los clientes como hasta ahora y como así determinó el Tribunal Supremo tras dos días de deliberación. La nueva norma se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) hoy viernes y entrará en vigor mañana sábado. De hecho se puede afirmar que su entrada en vigor de facto será el lunes, ya que en sábado es inusual -aunque posible- que se firmen hipotecas.

Al término de la reunión del Consejo de Ministros, la ministra portavoz, Isabel Celaá, indicó que con este real decreto el Gobierno afirma “con toda contundencia y toda claridad” que este impuesto lo pagará el banco. “El Gobierno muestra una vez más su responsabilidad y la rapidez en su actuación y en el momento de estar junto a la resolución de problemas de los ciudadanos, ya que es un tema que afecta a millones de personas (...). El Gobierno ha demostrado su responsabilidad y su rapidez en su respuesta actuando en 24 horas”, subrayó la ministra.

Además de la modificación del artículo 29 de la ley del ITP y AJD, en el que se incluye un párrafo que aclara que cuando se trate de escrituras de préstamos con garantía hipotecaria, se considerará sujeto pasivo al prestamista, el real decreto también modifica el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para establecer que las entidades financieras no podrán deducirse este pago en el Impuesto sobre Sociedades.

ALARMA SOCIAL La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destacó que el objetivo del decreto es asegurar que los ciudadanos “no tengan que pagar más” este impuesto a la hora de escriturar una hipoteca, después de la “alarma social y la inseguridad jurídica” que creó la sentencia del Tribunal Supremo. La ministra de Hacienda aseguró que el Gobierno “velará” por que el impuesto no se

traslade al cliente, pero no detalló como lo impedirá.

“Desde el respeto a la separación de poderes, lamentamos el cambio de criterio del Supremo, por lo que hoy le ha tocado hablar al poder ejecutivo, que vela por el interés general de los ciudadanos y por garantizar la seguridad jurídica del mercado hipotecario, que quedaron en entredicho en estas semanas”, subrayó la ministra, tras admitir que la rectificación del alto tribunal provocó una “cierta paralización” en la suscripción de hipotecas.

Montero, que justificó la urgencia de la aprobación de los cambios a través de un real decreto por la “confusión generada” por la sentencia y por la necesidad de clarificar la normativa para que no haya dudas acerca del sujeto pasivo, afirmó que en paralelo a esta medida el Ministerio de Economía está trabajando en la creación de una Autoridad Independiente de protección de clientes financieros, que estará lista en las próximas semanas.

EVITAR CLÁUSULAS ABUSIVAS Esta autoridad, añadió, velará para prevenir que las entidades financieras puedan trasladar a las hipotecas el coste del pago del impuesto o que se introduzcan “cláusulas abusivas” al respecto. Además, rechazó el “mantra” de que cada vez que se introducen impuestos para las empresas o entidades financieras, se hable de repercusión de costes y de que “o paga el ciudadano o paga el ciudadano”.

“Este Gobierno no cree en esa afirmación, las entidades financieras son responsables y hay competencia a la hora de ofrecer hipotecas”, indicó la ministra, quien afirmó que la “elevada competencia” en el mercado hipotecario hace que las condiciones que ofrecen las entidades financieras sean “decisivas” a la hora de elegir con qué banco suscribe la hipoteca.

En este sentido, la agencia de medición de riesgos Moody's asegura que la banca aplicará “con toda probabilidad” costes adicionales a sus clientes de préstamos hipotecarios, para compensar el pago de este gravamen, que por otro lado tendrá un “impac-

“No tendremos problemas en convalidar el decreto porque la mayoría lo apoya”

MARÍA JESÚS MONTERO
Ministra de Hacienda

“Habrá una reacción en el mercado español y diferencias en el campo de juego europeo”

MARGRETHE VESTAGER
Comisaria europea de Competencia

“El Gobierno engaña a los españoles ya que la banca repercutirá el impuesto al cliente”

PABLO CASADO
Líder del PP

“El decreto podría ser inconstitucional; debe presentarse una ley urgente por lectura única”

ALBERT RIVERA
Líder de Ciudadanos

“Hay una prohibición clara de cláusulas o comportamientos abusivos en la banca”

NADIA CALVIÑO
Ministra de Economía

“Lo que hay que hacer es meditar un poco y ver cómo se puede solucionar”

JOSÉ RAMÓN NAVARRO
Presidente de la Audiencia Nacional

“En este país quien tiene que aportar ya algo es la banca; es de justicia”

SUSANA DÍAZ
Presidenta de Andalucía

to limitado” en sus cuentas de beneficios, ya que cuentan con mecanismos para proteger sus márgenes.

CONVALIDACIÓN La titular de Hacienda confió en que el real decreto pueda ser convalidado en el Congreso, de acuerdo con la posición que están manifestando los grupos parlamentarios, y sobre las críticas del PP, indicó que mantiene una postura “contradictoria”, ya que por un lado, dice defender el interés de los ciudadanos, pero otro lado, rechaza la medida del Gobierno. “Espero que el PP vote a favor y si no, tendrá que explicar si está a favor de que sean los consumidores los que pagan o los bancos”, subrayó.

Finalmente, Montero, quien afirmó que la semana que viene se convocará la Comisión de Tributos con las comunidades para coordinar estos cambios, justificó que algunas comunidades -como Andalucía donde ella misma fue consejera de Hacienda- hayan elevado en ejercicios pasados este tributo cuando lo pagaban los ciudadanos indicando que aquellas regiones con una financiación per cápita inferior tienen que hacer un “mayor uso” de las figuras tributarias cedidas.

Asimismo, rechazó eliminar este impuesto, tal y como ha anunciado el PP si llega al Gobierno, ya que aporta a las comunidades unos 2.000 millones de euros para financiar la sanidad, la educación o la dependencia. “Quiénes quieren eliminarlo tendrán que plantear cuál es el instrumento alternativo de financiación y si no, hay que suponer que quieren el deterioro del Estado de bienestar”, reiteró.

En la actualidad la Ley Hipotecaria se encuentra en trámite de ponencia, por el que un grupo de diputados elegidos por la comisión elaboran un dictamen que posteriormente se votará en el seno de la propia comisión -artículo por artículo- y que después pasará al Pleno del Congreso de los Diputados. Una vez cumplimentado el procedimiento en la Cámara Baja, la propuesta pasará al Senado, que tiene dos meses para ratificarla, enmendarla o vetarla, aunque la última palabra es del Congreso.

La ministra de Economía, Nadia Calviño, aseguró que hay ya una prohibición “clara” de cláusulas y comportamientos abusivos de la banca. Ha avanzado que la autoridad de defensa del consumidor financiero que prepara reunirá algunas funciones que actualmente están en manos del Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores (CNMV). -D.N.



LEY HIPOTECARIA TRAMITACIÓN DE URGENCIA

●●● En 20 días. El Consejo de Ministros declaró de urgencia la tramitación parlamentaria en el Senado del proyecto de Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario, conocido como Ley Hipotecaria, con lo que llegará a la Cámara Alta en 20 días naturales. Según Celaá, es un proyecto para regular los contratos de crédito inmobiliario que transpone una directiva europea de 2014 y que está actualmente tramitándose en el Congreso. Celaá apuntó que el Gobierno “no quiere pagar más multas” por el retraso en la transposición de normas europeas. Por ello, el Ejecutivo ha solicitado la tramitación de urgencia de este proyecto de ley por el que se endurecen los requisitos que deben cumplirse para el inicio de la ejecución del préstamo, se prohíben con carácter general las ventas vinculadas a las entidades de crédito y se modifica la política retributiva de los prestamistas, entre otros aspectos.



Manifestación contra la decisión del Tribunal Supremo frente al mismo edificio. Foto: Efe

La PAH convoca una movilización mañana frente al Palacio de Justicia

UGT y CCOO consideran "indignante" e "incomprensible" la decisión del Supremo y apoyan la convocatoria

PAMPLONA — La Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) ha convocado una movilización en Pamplona, mañana sábado, a las 12 horas, frente al Palacio de Justicia para protestar contra las decisiones del Supremo que exoneran a la banca del pago del impuesto de las hipotecas. Numerosos colectivos y organismos se han adherido a la concentración.

UGT calificó como "indignante" la sentencia del Tribunal Supremo que establece que es el cliente y no el banco el que debe pagar el impuesto de las hipotecas y manifestó su apoyo a la movilización. El sindicato hizo un llamamiento a la ciudadanía y "en

especial a los trabajadores a participar activamente en esta protesta".

UGT afirma en una nota que la sentencia del Tribunal Supremo "va en contra de los intereses de la mayoría de la sociedad, además de poner en cuestión la independencia del poder judicial con la rectificación a su primera sentencia".

En opinión del sindicato, "el poder judicial ha protagonizado un espectáculo bochornoso, que contribuye a aumentar el desprestigio de la justicia en nuestro país, con un fallo que pone en cuestión la calidad de nuestra democracia, al deteriorar dos de sus pilares: la independencia del poder judicial y el principio de igualdad ante la ley".

Por su parte, CCOO ha considerado "incomprensible" la decisión del Tribunal Supremo respecto al impuesto de las hipotecas y ha afirmado que "genera alarma social".

El sindicato ha pedido que "se

apruebe sin demora una Ley Hipotecaria garantista y que regule todos los extremos vinculados a la concesión de hipotecas". Además, muestra su apoyo a la concentración convocada para este sábado por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

Para CCOO, "el cambio de criterio y la forma en la que se ha producido (con una revocación en pleno de la sentencia que había adoptado la sala especializada del Tribunal Supremo), provocan una innegable alarma social e instalan una duda sobre la independencia judicial, que un estado de derecho no se puede permitir".

En opinión del sindicato, "es prioritario actualizar las normas que protejan los derechos de las personas consumidoras y usuarias para dotar de seguridad jurídica al sector y garantizar la protección de los derechos de los clientes y clientes, en una actividad con una evidente asimetría en la información". — D.N.

El Ejecutivo podrá obligar a los camiones a circular por las autopistas

Aumenta la pena por negligencia a las concesionarias de las vías para evitar "perjuicios" como los de la nieve

MADRID — Los camioneros reclamarán poder circular gratis, sin tener que pagar peaje, por las autopistas en el caso de que el Gobierno les obligue a circular por estas vías en vez de por las carteras nacionales. Según el Real Decreto Ley aprobado ayer en el Consejo de Ministros por el se modificará la Ley de Carreteras, el Gobierno podrá obligar a los camiones a desviarse por autopistas ante causas de "seguridad vial y medioambiental" a cambio de descuentos en el precio de los peajes, indicó el ministro de Fomento, José Luis Ábalos.

Esta nueva medida fue reivindicada por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), la principal patronal del ramo, tras manifestar su "repulsa y rechazo" a la ley. "Sólo aceptaremos la iniciativa si el desvío a la autopista tiene carácter voluntario para el camionero", aseguró la organización empresarial. "En el caso de que sea obligatorio, lo aceptaremos cuando el uso de la autopista sea gratuito", añade en un comunicado.

Si bien los últimos Ejecutivos han implementado en los últimos años medidas puntuales de este tipo en distintos tramos de carretera, mediante acuerdos con las comunidades autónomas y los transportistas, con el Real Decreto Ley aprobado ayer se da cobertura legal a la medida. Con esta se busca mejorar la fluidez y la seguridad vial de las carreteras, así como redistribuir mejor los tráficos entre las diferentes vías.

No obstante, los camioneros consideran que la ley "atenta contra el derecho fundamental a la libre circulación" y genera "grave y costosos problemas a las empresas de transporte", tanto en términos de aumento innecesario de recorridos y pérdidas de tiempo, como en otros de dificultad de acceder a vías de servicio.

La CETM subrayó el "absoluto compromiso" del sector del transporte de carga con la seguridad vial, tal como, según asegura, demuestra su "esfuerzo inversor en vehículos de última generación y en la cualificación de conductores", medidas que han permitido reducir un 20% su siniestralidad.

DURAS SANCIONES Asimismo, Fomento expuso que va a endurecer las sanciones a las concesionarias de autopistas en caso de negli-



José Luis Ábalos. Foto: Efe

gencia, dado que se quiere evitar episodios como el vivido en la autopista de peaje AP-6 a principios de este año debido a la nevada que atrapó a miles de conductores en enero hasta 18 horas en la autopista de peaje que une Ávila, Segovia y Madrid.

Por tanto, la urgencia de esta medida legal se justifica, según Ábalos, por la proximidad en la aplicación de los planes de vialidad invernal por parte de las sociedades concesionarias, para tratar de garantizar la continuidad y la calidad del servicio prestado a los usuarios.

Así, para evitar que se causen "perjuicios significativos", lo que se va a buscar es "actualizar y contextualizar el régimen sancionador para que sea proporcional al daño que se causa", indicó Ábalos. Con la nueva normativa se tipifica una nueva infracción muy grave para sancionar a las concesionarias por este tipo de negligencias, pagando fuertes penalizaciones en el caso de incumplimiento.

Según la Ley de Carreteras, estas infracciones conllevarán multas de hasta 300.000 euros, frente a la sanción de 31.200 euros que se impuso a la concesionaria de la AP-6, una filial del grupo Abertis, a partir del régimen de infracciones y multas vigente hasta ahora.

Además, en virtud de esta modificación, se habilitará a Seitta, una empresa pública de Fomento, para que gestione y cobre el peaje de las nueve autopistas de peaje, de modo que rescatará y agilizará los trámites de expropiaciones para obras de carreteras. — E.P.

La CAV, Madrid y Navarra, las comunidades con los salarios brutos más altos, por encima de 2.170 euros

La brecha salarial por sexos continúa ampliándose y alcanzó el 25,3% durante el año pasado, según los datos del INE

PAMPLONA - La CAV, con un salario medio bruto de 2.208 euros, es la comunidad en la que los sueldos fueron más altos en 2017, seguida de Madrid (2.191 euros) y Navarra (2.177 euros), según publicó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La Encuesta de Población Activa (EPA) referente a 2017 recoge que el salario medio mensual bruto el año pasado fue de 1.889 euros, un 0,6%, con lo que vuelve a registrar subidas después de que en 2016 cayera por primera vez en una década.

El 30% de los asalariados (4,7 millones) ganaron menos de 1.230,9 euros brutos al mes en 2017, mientras que el 40% (6,2 millones) obtuvo remuneraciones de entre 1.230,9 y 2.136,3 euros brutos mensuales y el 30% restante (4,7 millones de asalariados) cobró un sueldo superior a 2.136,3 euros al mes.

Las mujeres, los jóvenes, las personas con un menor nivel de for-

mación, los trabajadores con menor antigüedad en las empresas y los contratados temporalmente presentan los salarios más bajos. En las mujeres, cuatro de cada diez percibió un sueldo inferior a 1.230,9 euros, frente a dos de cada diez varones, y en los jóvenes menores de 25 años, el porcentaje que cobra menos de 1.230,9 euros al mes alcanza el 66,2%.

El salario medio femenino se situó en 1.668,7 euros mensuales en 2017, por encima de los 1.661 euros de 2016, mientras que el salario medio de los hombres aumentó en 2017 hasta los 2.090,6 euros mensuales. De este modo, el sueldo medio masculino es un 25,3% superior al femenino, diferencia que se ha ampliado respecto a 2016, cuando esta brecha era el 24,9%. Una de las razones que, según Estadística, explican las diferencias salariales por sexos es que las mujeres trabajan en mayor proporción que los varones en empleos a tiempo parcial, con contratos temporales, y en ramas de actividad peor remuneradas. - D.N.



bolsa

NASDAQ 100*	GAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↓ -0,49%	↓ -0,13%	↓ -0,45%	↑ 0,26%	↓ -0,26%	↑ 0,33%	↓ -0,62%	↓ -0,60%
7.167,75	5.131,45	11.527,32	26.247,23	3.237,60	7.140,68	87.169,66	12.455,51
En el año: 12,06%	En el año: -3,41%	En el año: -10,76%	En el año: 6,18%	En el año: -7,60%	En el año: -7,12%	En el año: 14,09%	En el año: 8,52%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 08-11-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var. %	Último	
INDRA A	5,44	9,40	
INM. DEL SUR	5,42	10,70	
G.CATALANA O	4,70	38,95	
G.E.SAN JOSE	3,33	5,27	
VOCENTO	3,28	1,26	
EDREAMS ODIGEO	2,97	3,64	
METROVACESA, S.A.	2,94	12,60	
NYESA VALORE	2,56	0,02	

LOS QUE + BAJAN			
	Var. %	Último	
D. FELGUERA	-10,37	0,01	
MASMOVIL	-9,42	100,00	
BORGES	-7,73	4,30	
MELIA HOTELS	-7,67	8,24	
MEDIASET ESP	-7,35	5,87	
ATRESMEDIA	-6,87	4,80	
ADVEO	-6,69	0,50	
OBR.H.LAIN	-6,64	1,05	

LOS + CONTRATADOS			
	Volumen		
VERTICE 360	90.780.700		
ABENGOA B	43.202.800		
D. FELGUERA	40.383.600		
NYESA VALORE	38.821.438		
SANTANDER	36.720.895		
BBVA	15.988.971		
B. SABADELL	15.787.568		
CAIXABANK	12.900.085		

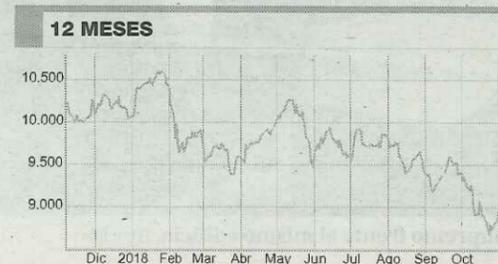
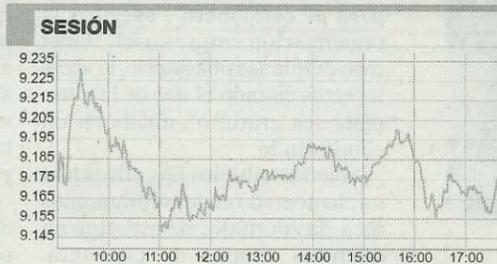
PRECIO DEL DINERO			
	Último		
Euribor 3 mes	-0,317		
Euribor 1 año	-0,149		
\$ EEUU	1,1413		
Yen	129,96		
Libra	0,87028		
Franco Suizo	1,14517		
Corona Noruega	9,5257		
Corona Sueca	10,257		

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ADIDAS AG	201,00	1,21	20,25
▲ AIR LIQUIDE SA	107,15	0,05	2,00
▼ AIRBUS SE	95,65	-0,46	15,24
▲ ALLIANZ SE-VINK	187,02	0,98	-2,34
▲ AMADEUS IT GROUP	70,00	0,57	16,45
▼ ANHEUSER-BUSCH I	65,61	-1,81	-29,55
▼ ASML HOLDING NV	153,64	-0,71	5,85
▲ AXA	22,32	0,38	-9,76
▼ BANCO SANTANDER	4,31	-0,08	-21,40
▼ BASF SE	69,06	-0,39	-24,72
▼ BAYER AG-REG	70,72	-1,15	-30,90
▼ BAYER MOTOREN WK	73,86	-0,54	-14,94
▼ BBVA	5,22	-0,51	-26,65
▲ BNP PARIBAS	46,80	0,12	-24,82
▼ CRH PLC	26,00	-1,74	-13,20
▼ DAIMLER AG	51,30	-1,91	-27,54
▲ DANONE	63,35	0,52	-9,44
▼ DEUTSCHE POST-RG	28,62	-0,87	-28,00
▼ DEUTSCHE TELEKOM	14,66	-0,14	-0,91
▼ ENEL SPA	4,47	-0,56	-12,87
▼ ENGIE	12,28	-1,37	-14,37
▼ ENI SPA	15,57	-0,38	12,86
▼ ESSILORLUXOTTICA	120,05	-0,66	4,44
▼ FRESenius SE & C	54,36	-2,55	-16,46
▲ IBERDROLA SA	6,52	0,80	0,99
▼ INDITEX	26,27	-0,15	-8,79
▲ ING GROEP NV	11,39	0,04	-25,65
▼ INTESA SANPAOLO	2,03	-1,27	-23,53
▼ KERING	407,40	-1,00	11,52
▲ KONINKLIJKE AHOL	22,11	1,42	20,59
▼ KONINKLIJKE PHIL	33,72	-1,62	6,93
▼ LINDE PLC	143,00	-0,56	0,00
▼ LVMH MOET HENNE	271,00	-1,90	10,43
▲ L'OREAL	204,20	0,25	10,41
▲ MUECHENER RUE-R	191,00	0,50	5,67
▼ NOKIA OYJ	5,19	-0,42	33,33
▲ ORANGE	14,63	0,93	1,07
▲ SAFRAN SA	114,35	0,84	33,10
▲ SANOFI	79,31	0,80	10,38
▼ SAP SE	94,33	-0,31	0,94
▼ SCHNEIDER ELECTR	64,60	-0,34	-6,33
▲ SIEMENS AG-REG	103,52	0,76	-10,87
▲ SOC GENERALE SA	33,87	2,14	-21,32
▲ TELEFONICA	7,51	0,94	-7,54
▼ TOTAL SA	51,43	-0,58	11,70
▼ UNIBAIL-RODAMCO-	159,66	-0,15	-23,97
▼ UNILEVER NV-CVA	47,76	-0,31	1,73
▼ VINCI SA	78,56	-0,96	-7,74
▲ VIVENDI	21,68	0,60	-3,30
▼ VOLKSWAGEN-PREF	151,30	-2,36	-9,10

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ACCIONA	79,68	0,35	17,11
▲ ACERINOX	9,94	0,18	-16,59
▼ ACS CONST.	34,04	-0,47	4,35
▼ AENA	139,00	-0,14	-17,75
▲ AMADEUS IT	70,00	0,57	16,45
▲ ARCEL.MITTAL	22,78	0,66	-15,91
▲ B. SABADELL	1,21	0,41	-26,78
▲ BANKIA	2,92	0,65	-26,76
▲ BANKINTER	7,54	0,29	-4,58
▼ BBVA	5,22	-0,51	-26,65
▼ CAIXABANK	3,69	-0,91	-5,19
▼ CELLNEX TELECOM	21,71	-2,60	1,92
▼ CIE AUTOMOT.	23,70	-2,23	9,88
▼ DIA	0,72	-4,61	-83,35
▲ ENAGAS	24,18	0,92	1,30
▲ ENDESA	19,79	1,02	10,84
▼ FERROVIAL	17,52	-0,51	-7,42
▼ GAS NATURAL	23,02	-0,17	19,58
▲ GRIFOLS	25,96	1,41	6,28
▲ IBERDROLA	6,52	0,80	0,99
▼ INDITEX	26,27	-0,15	-8,79
▲ INDRA A	9,40	5,44	-17,62
▲ INM.COLONIAL	8,90	0,23	7,51
▲ INT.AIRL.GRP	7,26	0,58	0,36
▼ MAPFRE	2,55	-3,26	-4,78
▼ MEDIASET ESP	5,87	-7,35	-36,48
▼ MELIA HOTELS	8,24	-7,67	-28,30
▲ MERLIN PROP.	11,28	1,35	1,72
▲ RED ELE.CORP	19,01	0,29	1,60
▲ REPSOL	15,82	0,35	7,32
▼ SANTANDER	4,31	-0,08	-21,40
▲ SIEMENS GAMESA	12,16	1,04	6,43
▲ TEC.REUNIDAS	23,02	0,26	-12,17
▲ TELEFONICA	7,51	0,94	-7,54
▼ VISCOFAN	51,80	-0,29	-5,61

↑ 0,10%

Último: 9.177,00
Variación: 9,10
Variación Año: -866,90
Variación % Año: -8,63%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	7,10	0,28	33,46
▼ ABENGOA	0,02	-2,87	-39,64
▼ ABENGOA B	0,00	0,00	-63,00
▼ ADVEO	0,50	-6,69	-79,59
▲ AEDAS HOMES	24,78	0,57	-19,02
▼ AIRBUS	95,71	-0,77	14,69
▼ ALANTRA	14,50	-0,34	6,93
▲ ALMIRALL	16,99	1,13	103,47
▼ AMPER	0,28	-0,99	49,59
▼ APERAM	31,11	0,00	-27,29
▼ APPLUS SERVICES	11,38	-3,15	0,93
▼ ATRESMEDIA	4,80	-6,87	-44,87
▼ AUDAX RENOV.	1,68	-0,59	281,82
▼ AUXIL.FFCC	33,95	1,19	-0,67
▼ AZKOYEN	7,02	-1,68	-12,25
▼ B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
▼ BARON DE LEY	107,50	0,00	-2,27
▼ BAYER	70,91	-0,59	-30,65
▼ BERKELEY ENE	0,16	-3,81	0,00
▼ BIOSEARCH	1,23	-3,15	106,72
▼ BOLSAS Y MER	26,00	-1,29	-2,07
▼ BORGES	4,30	-7,73	-21,10
▲ CCEP	41,38	1,62	26,60
▼ CLIN BAVIERA	13,15	0,00	52,69
▼ CODERE	5,61	-1,06	-29,79
▼ COEMAC	3,98	0,00	-48,97
▲ Cór.ALBA	43,00	1,18	-9,89
▼ CORREA	3,46	0,00	8,29
▼ D. FELGUERA	0,01	-10,37	-63,17
▲ DEOLEO	0,10	0,95	-43,75
▲ EBRO FOODS	17,72	1,49	-9,22
▲ EDREAMS ODIGEO	3,64	2,97	-23,79
▼ ELECNOR	11,32	-0,70	-14,82
▼ ENCE	6,25	-3,62	13,64
▼ ERCROS	3,98	-2,97	39,16
▲ EUROPAC	16,76	0,12	48,12
▲ EUSKALTEL	7,39	0,07	8,71
▼ EZENTIS	0,69	-0,72	12,56
▼ FAES	3,82	-0,78	29,93
▲ FCC	12,14	0,33	40,74
▲ FLUIDRA	10,66	1,52	-9,74
▼ FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
▲ G.CATALANA O	38,95	4,70	5,44
▲ G.E.SAN JOSE	5,27	3,33	48,45
▼ GESTAMP	5,62	-3,69	-5,73
▼ GL. DOMINION	4,82	-1,03	11,59
▼ GRAL INVER	1,87	0,00	-4,10
▼ GRAL.ALQ.MAQ	1,88	0,00	13,94
▲ GRIFOLS B	18,70	1,08	-1,60
▲ HISPANIA ACT.	18,26	0,05	16,31
▲ IBERPAPEL	31,60	0,00	9,30
▲ INM. DEL SUR	10,70	5,42	5,00
▼ INYPSA	0,14	-1,10	-6,04
▲ LABORAT.ROVI	17,00	1,19	8,63
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,58	-0,23	-0,43
▲ LIBERBANK	0,44	0,23	-1,36
▲ LINGOTES ESP	14,42	0,84	-18,99
▲ LOGISTA	21,06	1,15	9,86
▼ MASMOVIL	100,00	-9,42	13,77
▼ METROVACESA, S.A.	12,60	2,94	0,00
▼ MIQUEL COST.	28,50	-3,39	-20,86
▲ MONTEBALITO	1,46	1,11	-36,02
▲ NATRA	1,05	0,38	144,65
▲ NATURHOUSE	2,36	2,17	-41,71
▼ NEINOR H.	15,14	0,00	-17,27
▼ NEXTIL	0,72	-1,51	-15,41
▼ NH HOTEL	4,93	-4,83	-17,83
▲ NYESA VALORE	0,02	2,56	-88,24
▼ OBR.H.LAIN	1,05	-6,64	-78,84
▼ ORYZON GENOMICS	3,12	-2,04	19,50
▼ PARQUES REUNIDOS	10,94	-0,55	-26,33
▲ PESCANOVA	0,63	0,99	-47,28
▼ PHARMA MAR	1,35	-0,66	-45,48
▼ PRIM	12,35	-0,80	19,32
▼ PRISA	1,67	-0,83	22,05
▼ PROSEGUR	4,50	-1,75	-31,30
▼ PROSEGUR CASH	1,78	-0,11	-33,41
▲ QUABIT INM.	1,73	0,81	-5,33
▲ REALIA	0,96	2,13	-12,73
▲ REIG JOFRE	2,44	1,67	4,36
▼ RENO MEDICI	0,81	-1,46	55,07
▼ RENO.CONVERT	0,70	0,00	0,00
▼ RENTA 4 BCO.	7,66	0,00	

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extractarlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altxutza 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEREA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altxutza, Nº 8 (31620) Huarte.

Concierto de la OSE y Baluarte

Orquesta Sinfónica de Euskadi. Baluarte Jauregia. Iruña.

Durante años, no nos hemos perdido un solo concierto. Nos habéis deleitado con vuestro buen hacer. Y tiene gran mérito. Hacer feliz a la gente no tiene precio.

No se puede decir lo mismo de quien se encarga de lo que voy a referir. Si bien recibíamos puntal información, telefónica o por correo, de programas, fechas, horarios, etcétera, de pronto, este año (2018) cesó. Motivo: solicitamos cambio de localidades por problemas no mencionables en este medio. No hubo respuesta. Ni hablada ni por escrito. Si esto es forma de tratar al personal, que baje Dios y lo vea, como decían en mi pueblo. Considero esté proceder intolerable, por lo cual di orden a mi banco de no pagar renovación de abono.

Con tanto dolor de corazón por nuestro amor a la música, lamento tener que decir agur. Inoiz arte.

Javier Arca Casi eta Andrea

'Luz al final del túnel (Belate 2018)'

Lo primero para poder acabar unas obras como las de los túneles de Belate era comenzar con ellas. No ha sido fácil ni para el

Gobierno de Navarra ni para los propios vecinos y vecinas de Baztan, Malerreka y Bortziri que usamos casi a diario la NA-121 para poder desplazarnos desde nuestras viviendas al trabajo y desde el trabajo a nuestras viviendas. Es por ello que desde Geroa Bai Baztan queremos felicitar al Gobierno de Navarra y a todos esos vecinos y vecinas.

Al Gobierno de Navarra, y principalmente a su consejero Manu Ayerdi, que a pesar del intento de boicot, pasillos, abucheos... cada vez que se acercaba hasta Bertiz, ha sabido escuchar y atender a vecinos, comerciantes, transportistas y cargos municipales, ha sabido caracterizarse por el diálogo y la convivencia a pesar del intento de unos pocos de querer imponer prohibiciones. También queremos felicitar a los vecinos y vecinas de Baztan-Bidasoa, cargados de paciencia y saber estar, que durante estos meses han aumentado el tiempo que pasaban en la carretera, perdiendo tiempo de sueño y restando tiempo a la familia, pero contribuyendo entre todos a no tener que lamentar víctimas o accidentes de gravedad en este tiempo. Por todos vosotros y vosotras: ¡Zorionak!

En una visión más política nos ha sorprendido la actitud de UPN, quien salió de la mano de EH Bildu en la manifestación contra las obras de los túneles de Belate en Elizondo. ¿Cómo puede ser que estando tantos años en el Gobierno de Navarra no haya acometido dichas obras obligadas por parte de la Comunidad Europea para mejorar la seguridad y se ponga a falta de un año para el vencimiento del plazo marcado por Europa?

Lo que no sorprende es la actitud de EH Bildu en Baztan, que a pesar de que su grupo forma parte del actual Gobierno de Navarra, no hace nada más que criticar y querer imponer su criterio a los vecinos y vecinas del valle. Y es que nada más lejos de querer pelear por unas comunicaciones dignas para facilitar y dar opción

a generar desarrollo económico, busca el aislamiento, empobrecimiento y desertización absoluta para la zona.

Ya para acabar, queremos reconocer el grado de responsabilidad mostrado por Baztango Ezkerra, que si bien también acudió a aquella manifestación contra las obras de Belate, ha sabido reconocer la buena gestión y el buen hacer del consejero Manu Ayerdi de forma pública y participando en la comisión de forma responsable y con sentido común, en unas obras complicadas y que han afectado en pequeña o gran medida la vida de muchos vecinos y vecinas durante estos meses.

Ruben Ziganda e Ioseba Moreno
Concejales de Geroa Bai en Baztan

Amenazas

Desde que vemos la luz, vivimos en una constante amenaza. Las vacunas que recibiremos de bebés nos defenderán de graves enfermedades que nos amenazan. Según vamos creciendo, iremos descubriendo las numerosas amenazas que nos rodean, a saber: alcohol, drogas, juego, entre otras. Amenazas a destacar, las que generan los políticos, no solo los nuestros, en este momento muy preocupantes, si no los que se dan en todo el orbe, al haber hoy en día numerosos países en guerra. Se calcula que son más de cien los confrontamientos bélicos, además de seguir preocupados cada vez que se amenazan el Kim y el Trump, que recuerdan en ocasiones aquellas parodias que nos brindaban Popof y Teddy en la que se decían ja que no me pegas otra vez! Y así, entre amenazas y amenazas, vamos disfrutando en este valle de lágrimas, que quizás un día, si llegara a entrar en nuestra atmósfera un rayo gamma, cuya radiación es más de mil millones de veces energética que los fotones de luz, su estallido acabaría con la vida en la tierra, con lo que dejaríamos de sentirnos amenazados. Dios no lo quiera.

Antxon Villaverde

LA CARTA DEL DÍA

ELA Policía Foral: mejor estar callados

POR Juancho Zabalza

Apareció el martes en este diario un artículo de Oscar Moreno, representante de ELA Policía Foral, en el que se vertían una serie de afirmaciones sobre el sindicato APF y sobre la Ley de Policías de Navarra que, pareciéndonos demagógicas y resultando equivocadas, queremos rebatir aquí. Así, y muy brevemente (pues el temor de aburrir al lector con estas disputas sindicales pesa como una losa sobre quien escribe), tenemos que bajar en primer lugar al barro para decirle al compañero de ELA que se equivoca al hablar de sindicatos corporativos o profesionales que han apoyado la Ley de Policías. En realidad, en Policía Foral sólo queda APF como único sindicato profesional. El otro sindicato al que alude es el CSIF, que es un sindicato de funcionarios con implantación en toda España. Por otro lado, afirma el señor Moreno que hay en nuestro sindicato una "notable e influyente presencia de altos mandos". Aparte de que, si tal cosa fuera cierta, tampoco sería ningún desdoro —ya que el derecho a la sindicación es un derecho constitucional de cualquier trabajador para la defensa de sus intereses—, el dato es el de que APF tiene afiliados a 15 compañeros de entre toda la plantilla que actualmente ostentan alguno de los tres empleos superiores (inspector, comisario o comisario principal). Y otro dato: en la actual dirección ejecutiva del sindicato, compuesta por 10-12 policías forales, el representante sindical con empleo más elevado es un subinspector. El resto son policías o cabos.

Ya sobre lo que apunta el señor Moreno sobre el contenido de la Ley de Policías en sí, lo cierto es que no sabemos bien qué responderle. Por la sencilla razón que tampoco deja claro qué es lo que le disgusta de las condiciones laborales que se anticipan en la Ley, y que se deberán plasmar en el posterior desarrollo reglamentario. Todo lo más, el señor Moreno engarza una serie de opiniones (hablando de precariedad laboral, de flexibilidad, de sumisión a los deseos de las élites policiales, de endurecimiento sin parangón del régimen disciplinario...) que no dejan de resultar eso, opiniones, sin mayor fundamento que la crítica por la crítica y la demagogia sindical. Cuando no directamente del error. Porque debiera saber, por ejemplo, que en la nueva Ley de Policías los agentes municipales serán considerados a todos los efectos policías de Navarra, reconocimiento que mejora lo que se recogía

en la Ley 15/2015.

Estas difusas y confusas explicaciones del señor Moreno seguramente vengan motivadas por un problema que debe tener él mismo como representante sindical. Nos referimos a la dificultad que sentirá a la hora de explicarle a su afiliación por qué ELA se ha mostrado contrario a esta Ley de Policías que, confiamos, sea aprobada el próximo 15 de noviembre en el Parlamento foral. A una ley en la que, entre otras cosas, se apuesta por un modelo policial que asegura el crecimiento de Policía Foral; se recuperan las retribuciones perdidas con la Ley 15/2015, o, en su defecto, el mantenimiento de las actuales retribuciones; se establece la compensación económica voluntaria del 17% por superación de pruebas físicas, y la posibilidad de su reversión a los cuatro años; se fijan razonables condiciones laborales para las unidades con horario flexible; se valora especialmente la turnicidad; se establece la oferta de la bolsa de horas; y se compromete a la Administración, tanto a la elaboración de los reglamentos de segunda actividad y de formación, como a aprobar la dotación presupuestaria correspondiente para el adelanto de la edad de jubilación. Esto, repetimos, entre otras cosas.

No, no le tiene que resultar fácil al señor Moreno y a su sindicato razonar coherentemente su posición contraria a este texto legislativo en el azaroso y complicadísimo devenir que ha tenido.

Por nuestra parte, y no más que guiados por la defensa y mejora de nuestras condiciones laborales y de nuestra organización, tuvimos claro desde un primer momento que nuestro compromiso sindical nos obligaba a estar ahí, hablando y negociando con la Administración y los grupos parlamentarios. Y en todo momento respetamos decisiones contrarias a la nuestra. Ahora bien, una vez vistos los resultados, y que esta ley brinda una serie de beneficios a nuestro colectivo, sin por ello perjudicar a nadie, quizás lo más prudente sería callar, aceptar los errores y afrontar constructivamente el futuro que se nos viene encima. Esperamos contar con ELA y con el resto de sindicatos de Policía Foral para trabajar en los desarrollos reglamentarios, y por supuesto para revertir las mal llamadas medidas de optimización. Con la aplicación de la nueva ley, la Administración dispondrá de las horas de las que dijo no disponer para implementar unas medidas que, viene al caso recordar, APF fue el primero en denunciar. ●

El autor es presidente de APF

CCOO considera que la sentencia del TS sobre hipotecas es incomprensible

El sindicato llama a acudir a la concentración convocada por la PAH, para el sábado a las 12:00 frente a la Audiencia.

08/11/2018.

CCOO de Navarra ha considerado hoy que la sentencia del Tribunal Supremo sobre los gastos hipotecarios es incomprensible y genera alarma social. En este sentido, el sindicato ha pedido al poder político que se apruebe sin demora una Ley Hipotecaria garantista y que regule todos los extremos vinculados a la concesión de hipotecas.

CCOO además, apoya la concentración convocada en Pamplona por la PAH para las 12:00 del mediodía del sábado, frente al Palacio de Justicia.

A juicio del sindicato, el cambio de criterio y la forma en la que se ha producido (con una revocación en pleno de la sentencia que había adoptado la sala especializada del Tribunal Supremo), provocan una innegable alarma social e instalan una duda sobre la independencia judicial, que un estado de derecho no se puede permitir.

Para CCOO, es prioritario actualizar las normas que protejan los derechos de las personas consumidoras y usuarias para dotar de seguridad jurídica al sector y garantizar la protección de los derechos de los clientes y clientas, en una actividad con una evidente asimetría en la información.

La decisión del Tribunal Supremo es indignante no sólo porque va en contra de los intereses de la mayoría de la sociedad y a favor del sistema financiero sino porque ésta ha venido forzada por un replanteamiento del fallo que previamente había dado a conocer el tribunal competente con toda legitimidad, poniendo en cuestión la independencia del poder judicial.

CCOO denunciará ante inspección la última muerte en accidente laboral ocurrida en Sarriguren

El trabajador de 52 años fue arrollado por una máquina. CCOO denuncia que Navarra es la comunidad donde más crecen los accidentes de trabajo.

08/11/2018.

CCOO, tal y como lo hace en todos los casos, denunciará ante inspección de trabajo la última muerte en accidente laboral ocurrida ayer en unas obras en Sarriguren.

El sindicato, que ha lamentado que se produzca otra muerte más en el trabajo, ha criticado que no se tomen de forma urgente y decidida medidas para atajar esta lacra, sobre todo al constatar mes a mes que Navarra sigue siendo una de las comunidades con más accidentes de trabajo, lo que requiere de una intervención contundente por parte de empresas y gobiernos.

CCOO ha recordado que, tal y como lo constata en todos sus informes el índice de incidencia de accidentes en Navarra sube, en el primer semestre de 2018, un 4,3%, mientras que en el Estado baja, además hay que tener en cuenta que los accidentes suben muy por encima de la población ocupada desde el 2012.

Por ello, CCOO considera inadmisibles el constante aumento de los accidentes laborales en la Comunidad Foral y exige rigor en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. Recordamos que son las empresas las obligadas por ley a cumplir la normativa en prevención y eso exige una verdadera formación e información a los trabajadores y a sus representantes.

Si queremos invertir esta tendencia al alza de las cifras de siniestralidad, es necesario una reformulación de políticas públicas que permita recuperar a los trabajadores su derecho a un trabajo seguro y saludable. Es imprescindible recuperar el diálogo social en esta materia con todos los agentes involucrados en la prevención, con el fin de negociar un plan de choque contra la siniestralidad laboral.

Para CCOO, todos los accidentes de trabajo se pueden evitar, y es obligación de las empresas hacerlo y de la Administración obligar a que se haga. Por ello, el sindicato insta a la Administración a que vele por el cumplimiento de la normativa y haga uso de sus potestades inspectoras y sancionadoras para que las empresas asuman su responsabilidad de cumplir las normas vigentes en prevención de riesgos laborales. Al mismo tiempo, exige una investigación exhaustiva de las causas que han motivado estos accidentes.